



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!

PIDE 2025
2030 
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

PIDE 2025-2030



Educación
Secretaría de Educación Pública



TABASCO

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



Mensaje del rector



PIDE 2025
2030 
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

La UTTAB forma profesionales capaces de responder a los desafíos del siglo XXI.

Con el propósito de coadyuvar a los objetivos de la nueva política nacional hacia una mayor cobertura educativa, equitativa y de inclusión, así como al fortalecimiento científico, tecnológico e innovación de los mexicanos con una visión global a partir de los desafíos actuales, se presenta el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), documento que será el principal rector para alcanzar los objetivos institucionales en un periodo de seis años.

La UTTAB, desde su creación, ha buscado ser un referente de vanguardia, generando conocimientos interdisciplinarios a través de sus egresados, con la finalidad de contribuir al desarrollo social, ambiental, cultural, científico y económico de la región. Y a partir de su nuevo modelo educativo, 60% práctica y 40% teórico, permitirá que los egresados tengan las herramientas necesarias con aplicabilidad al nuevo enfoque del conocimiento del siglo XXI.

Por ello, a partir de este programa institucional se busca que la trayectoria académica sea de excelencia y que, finalmente, egresen siendo profesionales competentes en los niveles de TSU, Licenciatura y Posgrado.

Desde ese contexto, el compromiso hacia la calidad educativa y objeto de este Programa Institucional se focaliza a través de 5 grandes vertientes: 1) Educación para la Transformación 2) Vinculación con Sentido Humanista,

3) Gestión con Racionalidad y Austeridad 4) Gobernabilidad Institucional, 5) y Ejes Transversales, focalizados a la equidad y responsabilidad social.

Es de suma importancia garantizar que, a través de esas vertientes, se obtendrán frutos favorables en la ejecución presupuestal basado en el seguimiento y los resultados con pleno apego a la normatividad y transparencia con rendición de cuentas hacia la sociedad.

Finalmente, el Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, contribuirá a lograr la misión y visión a 2030, formando profesionales con una educación de excelencia, humanista y de aprendizaje permanente; al mismo tiempo que, la Universidad en los próximos años, continuará entre las más importantes del Subsistema Tecnológico a nivel nacional y estatal, por su gestión a la educación de calidad y de responsabilidad social.

Dr. Lenin Martínez Pérez
Universidad Tecnológica de Tabasco

Contenido

Mensaje del Rector	3
Introducción	6
Marco Legal	7
Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática	9
Visión, Misión, y Valores	11
Diagnóstico	13
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	21
Prospectiva	37
Programas y Proyectos Transformadores	40
Indicadores	48
Glosario de términos	64
Anexos	66
Índice de Gráficas y Tablas	67
Índice de Figuras	68

Introducción

A partir de la instrumentación del Nuevo Modelo Educativo para la Transformación y Consolidación de las Universidades del Subsistema Tecnológico, mismo que se basa en una formación de desarrollo humano, integral, con competencias globales, humanista, sostenible y con una convivencia sana con valores éticos, se pretende llevar a cabo, las acciones plasmadas en este Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030 adaptadas al contexto.

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco es el resultado de una planeación estratégica con carácter participativo de la comunidad universitaria para los próximos seis años, con base en una matriz FODA y reuniones de trabajo con las distintas áreas para la conformación de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que contempla el PIDE 2025-2030.

Por otro lado, las estrategias plasmadas, surgen a partir de una problemática basada en un diagnóstico institucional, que busca fortalecer todo el proceso educativo, garantizando la eficiencia de sus recursos disponibles, sean financieros, de infraestructura y de personal humano, beneficiando finalmente a los estudiantes.

La estructura del Programa Institucional se integra en un primer apartado por el Mensaje del titular, en segundo lugar, se encuentra la Introducción, seguido por el Marco Legal, en el tercer puesto, el cual, se enlista los ordenamientos legales de carácter federal, estatal y municipal que rigen y amparan el documento rector. En cuarto sitio, se observa el Marco teórico metodológico: Planeación Democrá-

tica, con especificaciones particulares con que fue diseñado este Programa Institucional de Desarrollo. En la quinta sección, se aborda la Visión, Misión y Valores, plasmando la esencia que la institución busca ser y lograr a partir de una relación armónica entre estudiantes, familias, personas, docentes y administrativos.

En un sexto apartado, se describe el Diagnóstico basado en las necesidades que dan lugar a este Programa Institucional. Este diagnóstico busca ofrecer un panorama general, local e institucional para conocer el contexto en que la Universidad se encuentra hoy en día, pero que con certeza de encaminarse hacia la búsqueda de la excelencia y calidad educativa en sus egresados.

En un séptimo puesto, se abordan los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción que llevarán a la tangibilidad de la planeación del Programa Institucional de 2025-2030. En el octavo apartado, se presenta la Prospectiva de la Universidad a 29 años de su fundación, la cual busca que todo el quehacer universitario tenga impactos sociales, económicos, culturales y ambientales en un largo plazo, permeando hacia el desarrollo y crecimiento a nivel estatal y nacional.

En un noveno enfoque, se señalan los Programas y Proyectos Transformadores que la Universidad busca llevar a cabo, al mismo tiempo que estos, coadyuven a los logros importantes.

En el décimo lugar, se plasman los Indicadores Institucionales necesarios para el seguimiento año con año del programa de la UTTAB. Para concluir, en undécimo sitio se encuentra el Glosario y en el duodécimo lugar los Anexos.

Marco legal

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco es el documento en el que se establecen las directrices que orientan el rumbo con la finalidad de lograr la visión propuesta a futuro de manera pertinente y eficaz; por tal motivo, en este documento se establece la relación que tiene con otros ordenamientos de aplicación general a nivel federal y estatal, los cuales norman la planeación como medio o instrumento para regir el desarrollo de las dependencias e instituciones de manera integral.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2025-2030 se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3, ya que mandata que se debe impartir una educación de calidad que permita el desarrollo de las facultades del ser humano en beneficio de él mismo y el de su comunidad mediante el fomento de la conciencia y solidaridad. La fracción X, establece que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado.

Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. Asimismo, se atiende a la obligatoriedad que disponen los artículos 26, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que esta-

blece que: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación” y, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establece que: “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

Mediante la planeación se busca fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. El artículo 48, fracción I de la Ley General de Educación Superior establece que corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas de las entidades federativas la atribución de vincular la planeación de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Sectorial de Educación, del Programa Nacional de Educación Superior y del Programa Estatal de Educación Superior; de manera exclusiva le corresponden a las autoridades educativas de las entidades federativas.

El numeral 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

El artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos. Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 38 establece los asuntos que le corresponden despachar a la Secretaría de Educación Pública haciendo énfasis en su autoridad para regir el sistema educativo nacional; formular, regular, coordinar y conducir la política educativa que competa al Ejecutivo y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas públicas, de conformidad con la fracción XIV; al igual que podrá intervenir, en los términos que defina la ley, en programas institucionales, regionales y sectoriales que atienden la materia de educación, conforme lo establece la fracción XVIII de la misma Ley.

La Constitución local, ordena que la planeación democrática y deliberativa, debe contemplar la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, mandata en el artículo 4, que es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación.

La misma Ley establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

De igual forma, marca el artículo 34, los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED.

Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector. Siguiendo con el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que la planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Asimismo, la Ley de Educación estatal establece en su artículo 37 que la planeación que realice la autoridad educativa estatal considerará las necesidades educativas del Estado, los indicadores y resultados que genere, en lo conducente, el Insti-

tuto Nacional para la Evaluación de la Educación, la coordinación de acciones con la Federación y los Municipios, la concertación con los sectores social y privado y la inducción de acciones de los particulares.

Con fecha 22 de mayo de 1996, el Gobierno del Estado de Tabasco, creó la Universidad Tecnológica de Tabasco como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, mediante Acuerdo publicado en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado 5604.

La Universidad Tecnológica de Tabasco como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, en términos del artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, tiene la responsabilidad de sujetarse a los lineamientos que establece para la administración pública estatal, de tal manera que el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2025-2030 está alineado a las políticas, lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, junto con el Programa Sectorial de Educación, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados en la Agenda 2030 aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como con la misión institucional, el estado que guarda el quehacer institucional, la evaluación crítica de lo realizado por la Universidad Tecnológica de Tabasco, los desafíos que muestra el entorno internacional, nacional y estatal, el avance del conocimiento científico y tecnológico, para establecer las directrices que orienten la visión con futuro de éxito, fundamentada en los ejes estratégicos institucionales.

Finalmente, de conformidad con los artículos 17, fracciones VIII y XI del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco y 14, fracciones III y XIV del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, el Rector presentará al Consejo Directivo para su aprobación y conocimiento, el Programa Institucional de Desarrollo, ya que conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de su acuerdo de creación, dentro de las atribuciones del Consejo Directivo, está la de expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia.

Marco teórico metodológico:

Planeación democrática

La metodología para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, tiene su fundamento en lo establecido tanto en las Constituciones Nacional y la Estatal en atención al régimen democrático, con base en el pacto federal y a la atención ciudadana que se promueve.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Art. 75 menciona: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado. Por otro lado, en los términos de lo general a lo particular, se establece que este programa se encuentra alineado a partir cinco documentos soporte: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, PLED 2024-2030 (ver anexo 1), PROSEC 2025-2030 (ver

anexo 2) y 50 Compromisos por la Transformación. Además, el programa contiene 30 indicadores en tres grandes rubros: Excelencia Académica, Vinculación con Sentido Humanista y Gestión Moderna. En cuanto a las vertientes estratégicas se cuenta con cinco:

Educación para la Transformación, Vinculación con Sentido Humanista, Gestión con Racionalidad y Austeridad, Gobernabilidad Institucional y Ejes transversales. Cabe señalar que el programa tendrá una temporalidad de evaluación de una al año.

La Secretaría de Educación (SE) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto. Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vincu-

lación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiendo importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

Para el diseño del plan estratégico del documento, se llevó a cabo reuniones con todas las áreas de la Universidad para determinar la ruta en los próximos años, analizada a través de una matriz FODA (ver anexo 3), que contiene las principales fortalezas para potencializar; las oportunidades para continuar en la vanguardia a nivel local, nacional e internacional; las debilidades que se buscan mejorar; y las amenazas que se pretenden mitigar, con un diseño integral y pragmático del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.



Figura 1. Estructura del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030

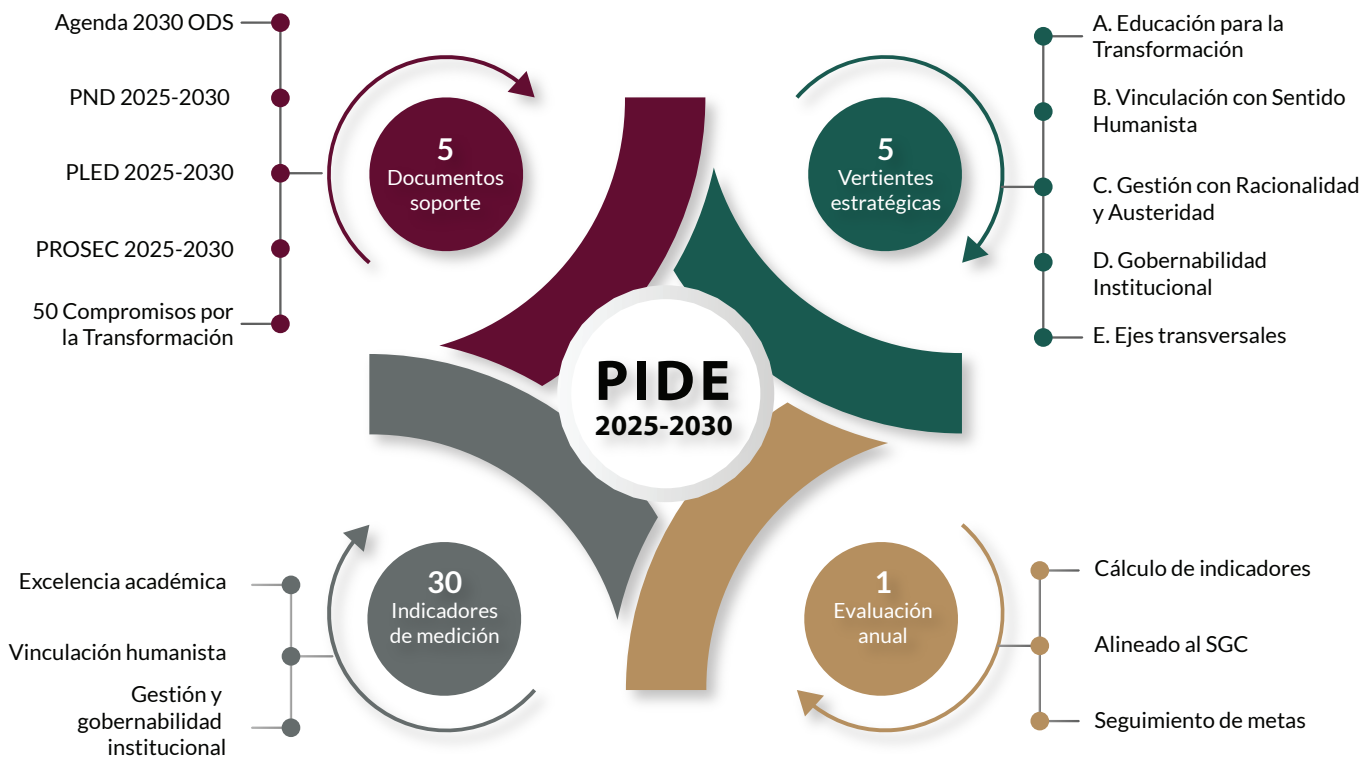


Figura 2. Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Educación Superior Científico Tecnológico	1 FIN DE LA POBREZA	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO
Vinculación y convenios	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Infraestructura Educativa			
Formación Académica			
Eficiencia Terminal			
Ofertas Educativas			

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

The image features two chefs in a kitchen setting. The chef on the left is a man wearing a black toque and a white chef's coat with a Mexican flag patch. The chef on the right is a woman wearing glasses, a black headscarf, and a white chef's coat. A large red overlay with a repeating pattern of institutional logos covers the right side of the image. The text 'VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES' is written in white over the red area.

VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES

PIDE 2025
2030 
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Visión, misión y valores

Visión

“En el año 2030, ser una institución de educación superior distinguida por su excelencia educativa, sustentada por su investigación, su calidad y pertinencia de sus programas educativos en un sentido humanista, equitativa, inclusiva, intercultural e integral, reconocida por el desempeño de sus egresados, el compromiso con responsabilidad social y el desarrollo sostenible del territorio y la región”.

Misión

Formar capital humano en el nivel superior con educación de excelencia, emprendedora, equitativa, inclusiva, intercultural e integral, con programas educativos de calidad, con énfasis en el uso de herramientas tecnológicas de innovación y vanguardia, mediante la responsabilidad social y desarrollo sostenible a través de la vinculación con sentido humanista hacia el desarrollo del territorio y la región.

Figura 3. Valores de la Universidad





DIAGNÓSTICO

PIDE 2025
2030 
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Diagnóstico

Las sociedades modernas están constantemente cambiando a un ritmo acelerado, demandando ciudadanos más competentes y humanos, por lo que, las Instituciones de Educación Superior (IES) juegan un papel relevante, debido a que son ellas, las plataformas para formar a cada individuo con las capacidades y habilidades para un desarrollo pleno. Por ende, las IES son espacios para llevar a cabo esa formación a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, conjuntando la docencia, alumnos, padres de familia, personales administrativos, recursos financieros e infraestructura, buscando la formación de seres humanos capacitados para la vida y el sector productivo.

Por ende, la educación superior constituye un pilar a nivel cultural y científico, pues fomenta el desarrollo personal y las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales. Del mismo modo, estimula el intercambio de conocimientos, la investigación y la innovación, y dota a los estudiantes de las competencias necesarias para que respondan a la evolución constante del mercado laboral. Para los estudiantes en situación de vulnerabilidad, constituye un pasaporte con miras a la seguridad económica y a un futuro estable.

De acuerdo con la UNESCO (2024), unos 254 millones de estudiantes se han inscrito en las universidades en todo el mundo, un número que se ha duplicado en los últimos 20 años y que debe seguir aumentando; sin embargo, a pesar del crecimiento de la demanda, la tasa de inscripciones a escala mundial es del 42% y existen grandes desigualdades entre los países y las regiones.

Por su parte, México, su sistema educativo se ha expandido sostenidamente en matrícula, número de planteles y gasto, acompañado de una expectativa de crecimiento y mejora en la calidad de vida a partir de las políticas impuestas durante el periodo 2019-2024; pese a ello, también sigue teniendo retos y desafíos. De acuerdo con cifras del INEGI (2024), en términos de tasa de absorción educativa, el país ha tenido un 93% en nivel secundaria, un 87% nivel medio superior y un 57% en el nivel superior, lo cual, implica que, conforme se avanza de nivel, el porcentaje es menor, por lo que las IES tienen el reto de llevar a cabo estrategias idóneas en materia de cobertura, así como de retención educativa.

En relación a las cifras en Tabasco, si bien el estado ha sido favorecido con proyectos en materia económica y de desarrollo turístico, este enfrenta desafíos por abandono escolar de nivel superior, estando entre los estados que presentan mayores porcentajes, pues haciendo un comparativo entre los niveles educativo, existe un 1.9% de abandono en secundaria, sube al 6.0% en el nivel media superior y aumenta al 7.4% en educación superior (INEGI, 2024), lo que implica repercusiones en el futuro de mano de obra calificada para la región.

Desde ese contexto, la Universidad redobra sus esfuerzos desarrollando métodos factibles que coadyuve a lograr los propósitos estatales, nacionales e internacionales favoreciendo el bien común y la plenitud humana a través de una educación integral.

Por otra parte, en referencia al diagnóstico institucional, en un primer escenario, se aborda los elementos que pone al Ente como



En los últimos 20 años, la matrícula en educación superior en México se ha duplicado, ampliando las oportunidades de formación profesional.

87%

de los estudiantes en México cursan educación superior: un crecimiento sin precedentes en el país.

La educación superior impulsa el talento y fortalece el futuro de la región.

uno de los referentes académicos bien posicionados dentro del subsistema tecnológico, seguido por un marco estadístico que señalan los elementos que dieron lugar a los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos, así como de los indicadores de medición para el PIDE 2025-2030.

En una breve introducción de su reseña histórica, la Universidad se fundó en 1996, con un modelo educativo basado en los esquemas de educación superior de países como Alemania, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Japón, ofreciendo el título de Técnico Superior Universitario, Ingeniería y Licenciatura y Posgrados. El subsistema al que pertenece se caracteriza por otorgar una formación científico-tecnológica, con énfasis en la prestación de servicios de calidad con sentido social. Su modelo de estudios tiene como propiedades la versatilidad, con formación intensiva, flexibilidad institucional y estar vinculado a la planta productiva. Además, a partir del nuevo modelo educativo, los alumnos se forman a partir de las prácticas que realizan en el sector público, privado y social, centrándose en una educación 60% práctica y 40% teórico.

Hoy en día, la Universidad cuenta con un Laboratorio de Aplicaciones Operativas de Vehículos No Tripulados, que tiene como objetivo, ofrecer a los estudiantes la adquisición de habilidades prácticas y conocimientos especializados en drones y vehículos autónomos; asimismo, busca prepararlos en materia de tecnología aérea e innovar en la agricultura, mejorando la eficiencia y la sostenibilidad desde la vigilancia de cultivos hasta la aplicación de fertilizantes.

En materia de vinculación internacional, durante el periodo 2023-2024, 10 alumnos realizaron una estadía profesional en Italia a partir de la firma de convenio con la Universidad de Perugia; a su vez, esa vinculación permitió que, docentes y alumnos se capaciten en diversas áreas profesionales, llevándolos a aprender un segundo idioma. Es necesario resaltar que, la UTTAB imparte tres idiomas más: inglés, francés y chino.

Por otro lado, la Universidad se encuentra dentro de las IES con infraestructura para incubar proyectos de negocios; y, a partir de la certificación de la norma ISO 21001:2018 del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOC), la UT tiene un sistema integral que se compone de cinco macroprocesos: Vinculación y servicio; Administración y recursos; Servicios escolares; Liderazgo; y Enseñanza-aprendizaje.

Respecto a su infraestructura la institución cuenta con cinco edificios de docencia (90 aulas para

clases), cuatro auditorios, una sala de videoconferencias, 12 laboratorios de informática, 27 laboratorios de prácticas, un laboratorio de Vehículos No Tripulados, una biblioteca con dos salas de internet y aula de usos múltiples, dos plantas piloto, una nave de usos múltiples, una plaza cívica, un edificio de rectoría, un edificio de vinculación, un centro gastronómico, un Centro de Calibración y Pruebas, un Centro de capacitación profesional así como diversas instalaciones deportivas, estacionamientos y amplias áreas verdes.

Cuenta con cinco divisiones académicas: Administración y Negocios; Turismo y Gastronomía; Química; Procesos Industriales; y Tecnologías de la Información y Comunicación. Sumado a ello, oferta programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura/Ingeniería y Posgrado. En cuanto al nivel TSU, cuenta con un total de 15 programas educativos; de nivel licenciatura/ingeniería un total de 12 programas; y de nivel posgrado con tres programas.

Respecto al número de docentes que conforma la UTTAB, a inicio del ciclo escolar 2024-2025 este está integrado por un total de 217 profesores: 89 de tiempo completo (PTC), 121 de asignatura (HSM) y 7 Técnicos distribuidos en las cinco divisiones académicas, de los cuales, 110 son mujeres y 107 hombres.

En cuanto a la matrícula inscrita en las 10 instituciones de educación superior con mayor aporte en el Estado de Tabasco, la Universidad se ubicó en el séptimo lugar con un total de 2 mil 817 alumnos inscritos a inicios del ciclo escolar 2023-2024 y en el quinto lugar a nivel de universidades tecnológicas de la región sur sureste de México, en el mismo periodo.

En lo que concierne a los datos estadísticos del periodo escolar 2024-2025 en materia de matrícula, se alcanzó un total de 2 mil 803 alumnos inscritos distribuidos en 1 mil 144 mujeres y 1 mil 659 hombres, representando un 41% y un 59% respectivamente. El nivel TSU se compuso de 1 mil 737 alumnos, el nivel licenciatura un total de 1 mil 036 y el nivel posgrado un total de 30 estudiantes. De este total de la matrícula, el 60% se encuentra en el turno matutino y el 40% en el turno vespertino. Cabe mencionar que, 1 mil 554 son de nuevo ingreso y 1 mil 249 de reingreso (**ver figura 3**).

En lo que respecta a la procedencia de los alumnos de nuevo ingreso a TSU al ciclo escolar 2024-2025, el 97% provienen del estado de Tabasco, mientras que el 3% provienen de otros estados; es importan-

te señalar que, se registró por lo menos un alumno de cada municipio de la entidad tabasqueña **(ver figura 4)**.

Lo correspondiente a la eficiencia terminal de la Universidad se logró una tasa del 63.6%, 0.1% más que el periodo anterior, donde se alcanzó un 63.5% **(ver figura 5)**. En términos por nivel educativo, en el TSU del ciclo escolar 2023-2024, fue del 53.4%, con un incremento del 1.8% en comparación con el periodo anterior, donde se logró un 51.6% **(ver gráfica 1)**.

Para el nivel licenciatura, se alcanzó un 83.6%, siendo 0.7% más que el ciclo anterior, donde se obtuvo una tasa del 82.9% (ver gráfica 2). En cuanto al nivel posgrado, este fue del 62.1% en el ciclo 2023-2024 siendo 28.8% más, en comparación con el ciclo anterior donde se obtuvo un 33.3% **(ver gráfica 3)**.

Ahora bien, en cuanto a la necesidad que la Universidad busca subsanar, el problema central es a partir del abandono escolar, pues bien, la deserción de la Universidad de los últimos cinco periodos (2019-2020 a 2023-2024) se ha mantenido entre el 8.5% como máximo y 7.3% como el mínimo (ver gráfica 4), estando en promedio en el mismo porcentaje del estado de Tabasco. En cuanto a las causas por deserción, la UTTAB en el periodo 2023-2024, de los 586 desertores, de mayor a menor, 287 fueron por reprobación, 151 aprobados no inscritos, 47 por motivos personales, 41 por inasistencia, 30 por incumplimiento de expectativas y 30 por otras causas diversas **(ver figura 6)**.

De manera indirecta, en un bajo nivel de preparación de jóvenes profesionales, aumento del desempleo, empresas sin mano de obra calificada, población con carencias económicas y, por consiguiente, un bajo nivel de desarrollo en la región.

Por otro lado, como referencia nacional sobre el abandono escolar, la tasa de abandono escolar de México de los ciclos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 fue del 11.6%, 10.2% y 8.7% respectivamente. Aunque a nivel nacional ha tenido un comportamiento a la baja, el estado de Tabasco ha tenido una tendencia fluctuante, pues en 2020-2021 fue del 7.9%, en 2021-2022 del 9.1% y del 2022-2023 del 7.4% (INEGI, 2024).

Por ende, en un sentido general, para crear las condiciones idóneas para la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes de la UT Tabasco, se llevó a cabo la elaboración de una matriz FODA donde se identificaron las áreas de oportunidades y fortalezas, así como las debilidades y amenazas

que dan sustento a la creación de las líneas de acción para este Programa Institucional de Desarrollo 2024-2030.

Aunado a ello, y para alcanzar los objetivos plasmados en el PIDE, se busca asegurar la estancia de cada estudiante ofreciéndoles las condiciones idóneas. No hay que olvidar que, la educación integral no solo se basa en contar con espacios modernizados, sino también con los servicios de apoyo al estudiante, la vinculación y el liderazgo que consoliden su formación en la enseñanza y aprendizaje.

Y hay que reconocer que, la oferta educativa en la región se ha multiplicado, por lo que la Universidad debe mantenerse a la vanguardia, con carreras pertinentes a las solicitudes de mano de obra de la región y con estándares de calidad altos, además de infraestructura modernizada y servicios estudiantiles factibles y necesarios.

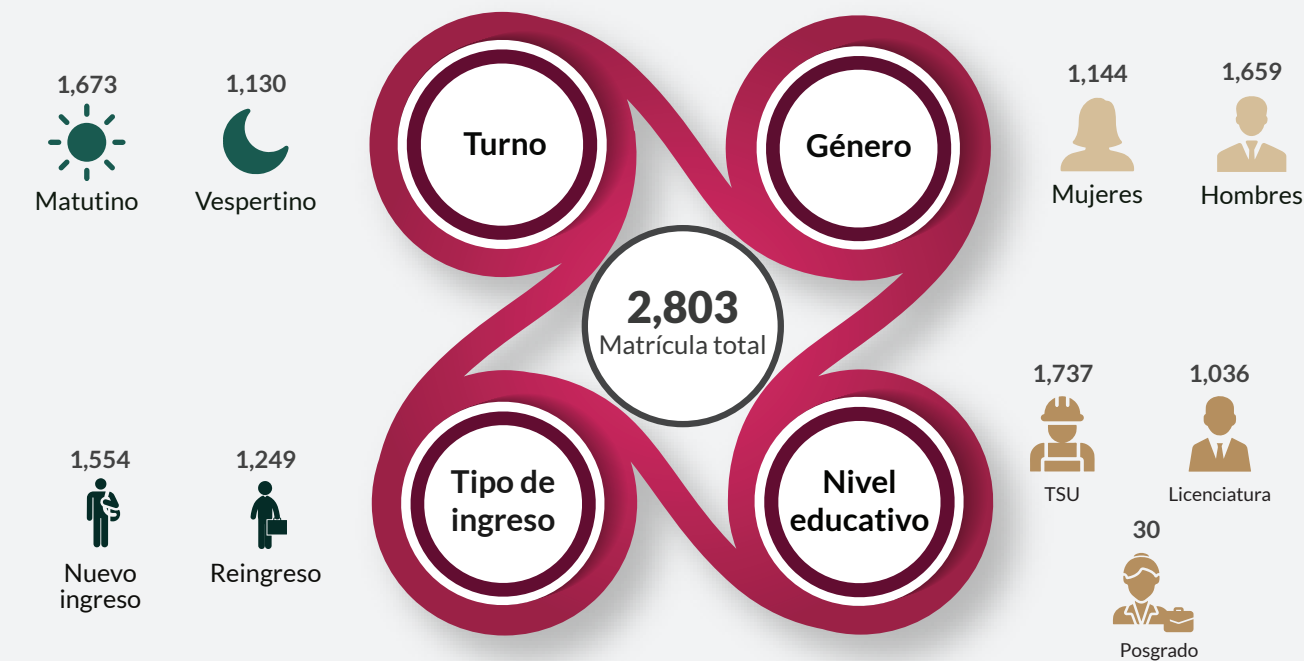
Por todo lo anterior, la UTTAB continuará reforzando y actualizando el conocimiento de los estudiantes en temas afines a sus carreras, brindándoles herramientas para su formación profesional con capacitaciones, asesorías, tutorías, pláticas, conversatorios, conferencias, becas, certificaciones, entre otros, a través de este programa institucional a 2030.

Aunado a ello, y para alcanzar los objetivos plasmados en el PIDE, se busca asegurar la estancia de cada estudiante ofreciéndoles las condiciones idóneas. No hay que olvidar que, la educación integral no solo se basa en contar con espacios modernizados, sino también con los servicios de apoyo al estudiante, la vinculación y el liderazgo que consoliden su formación en la enseñanza y aprendizaje.

Y hay que reconocer que, la oferta educativa en la región se ha multiplicado, por lo que la Universidad debe mantenerse a la vanguardia, con carreras pertinentes a las solicitudes de mano de obra de la región y con estándares de calidad altos, además de infraestructura modernizada y servicios estudiantiles factibles y necesarios.

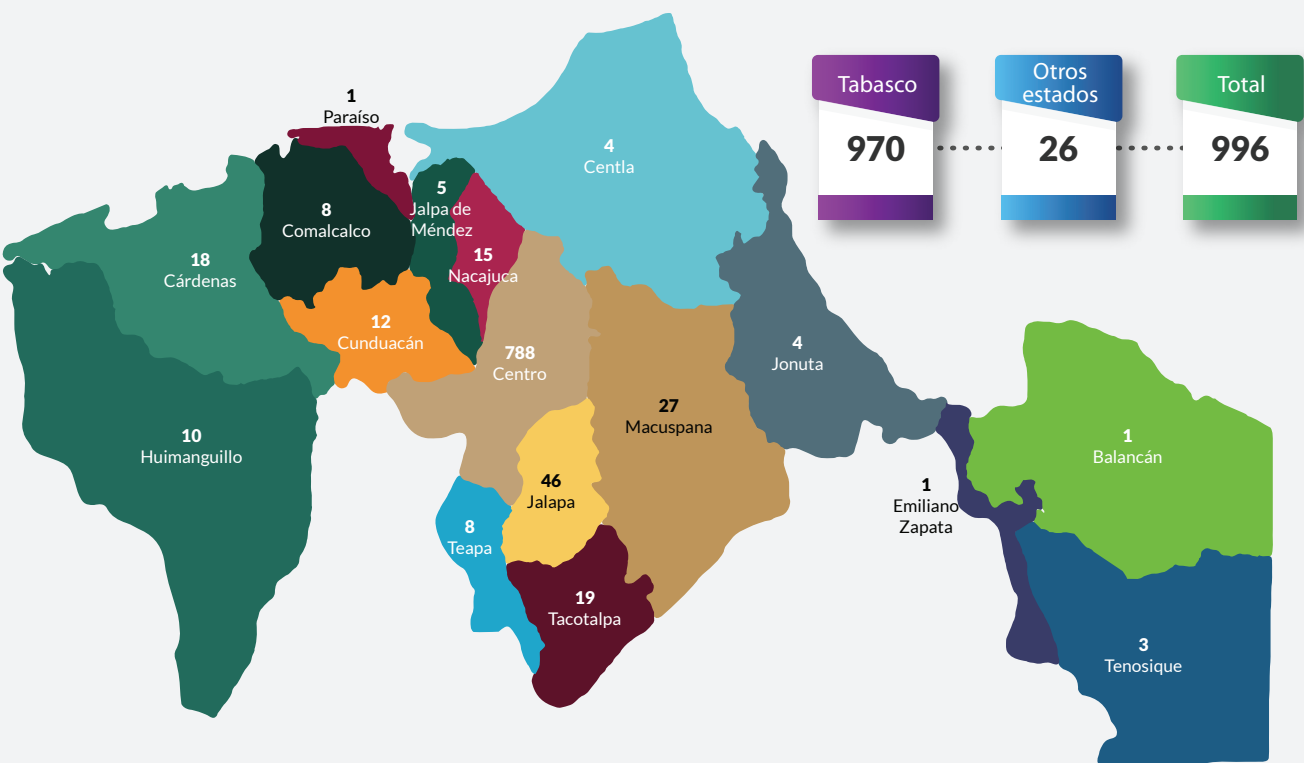
Por todo lo anterior, la UTTAB continuará reforzando y actualizando el conocimiento de los estudiantes en temas afines a sus carreras, brindándoles herramientas para su formación profesional con capacitaciones, asesorías, tutorías, pláticas, conversatorios, conferencias, becas, certificaciones, entre otros, a través de este programa institucional a 2030.

Figura 4. Composición de la matrícula de inicio del ciclo escolar anual 2024-2025



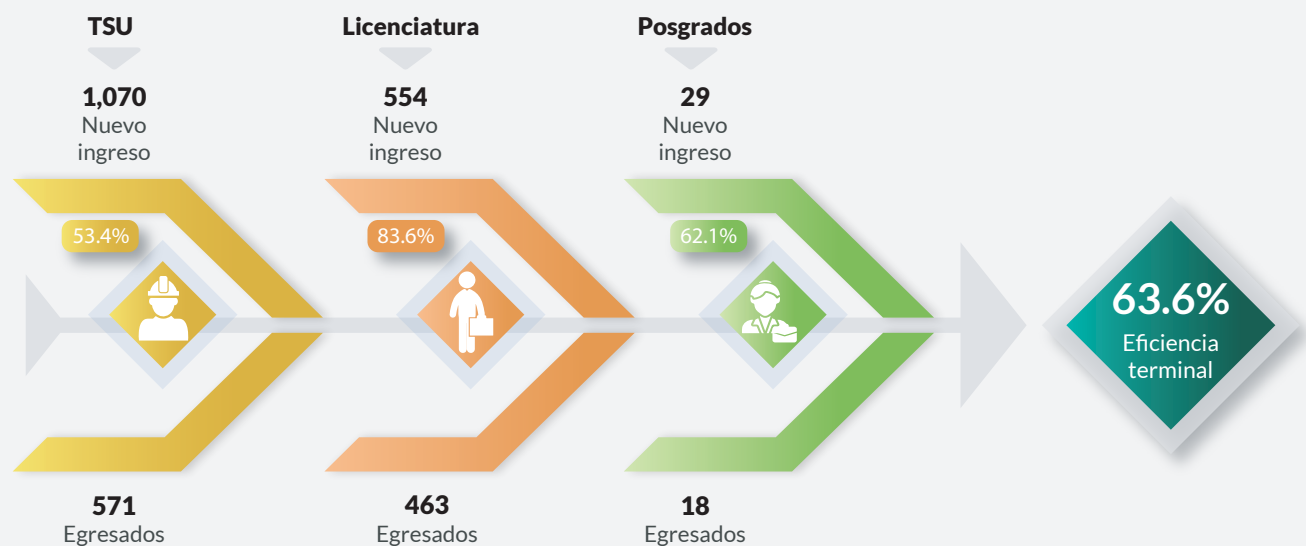
Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2024.

Figura 5. Procedencia de los alumnos de nuevo ingreso a TSU, inicio del ciclo escolar anual 2024-2025



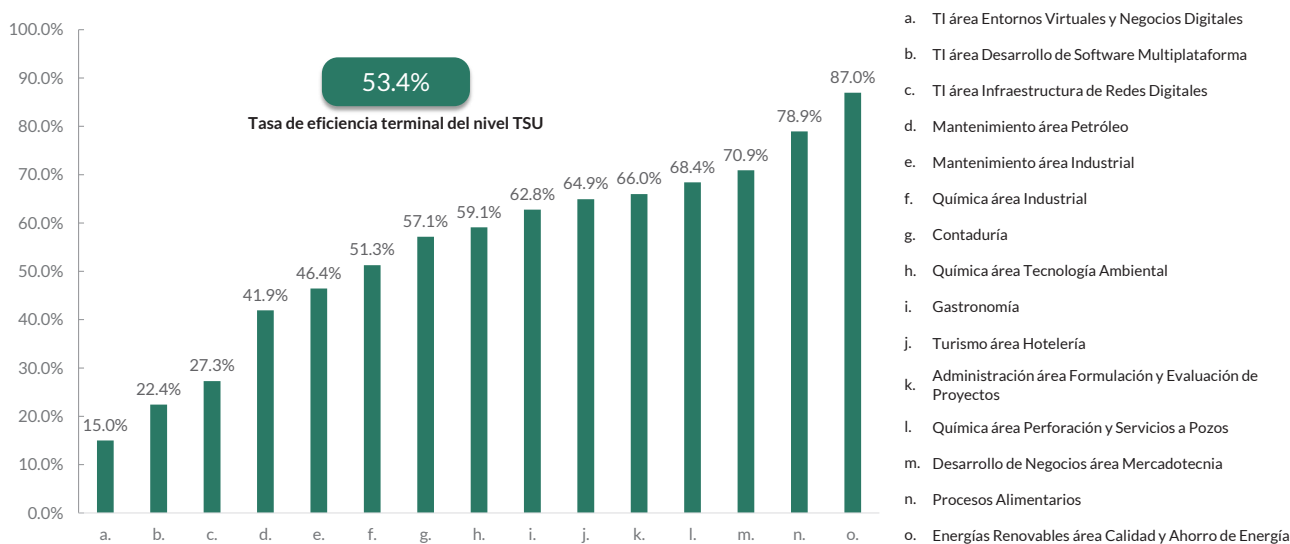
Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2024.

Figura 6. Eficiencia terminal por nivel educativo del ciclo escolar anual 2025-2024



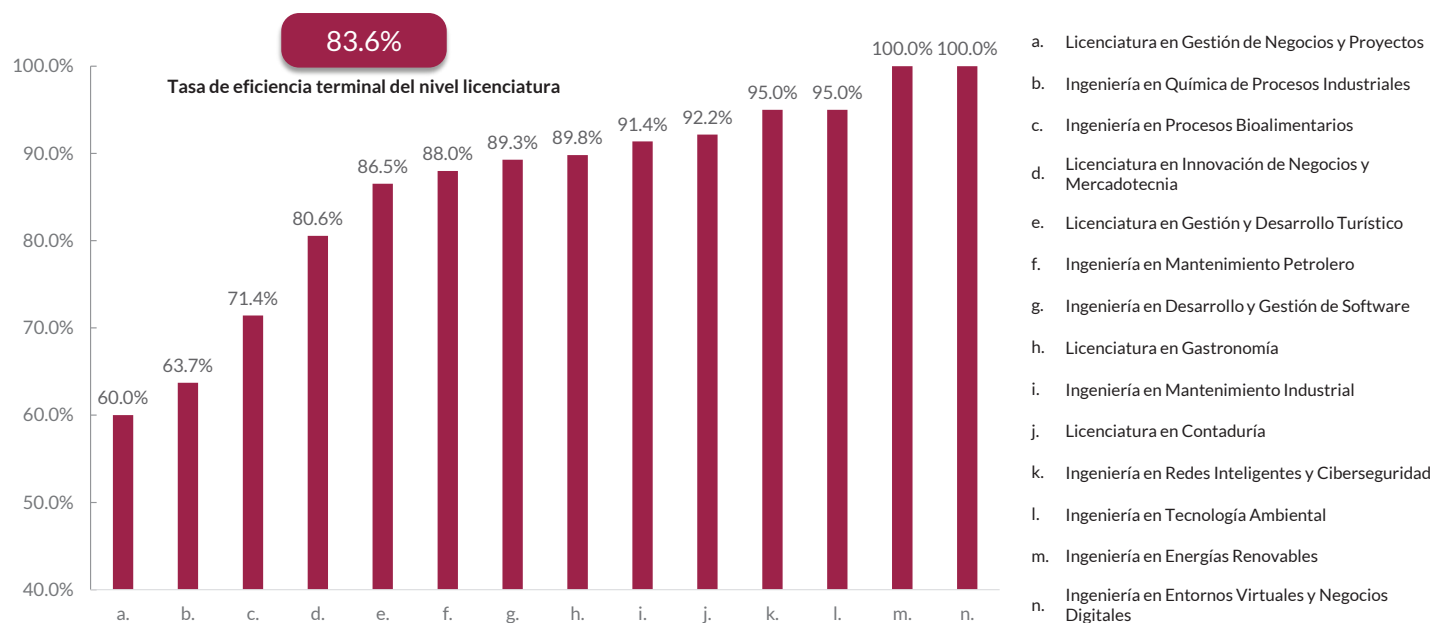
Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2024.

Gráfica 1. Eficiencia terminal del nivel TSU por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024



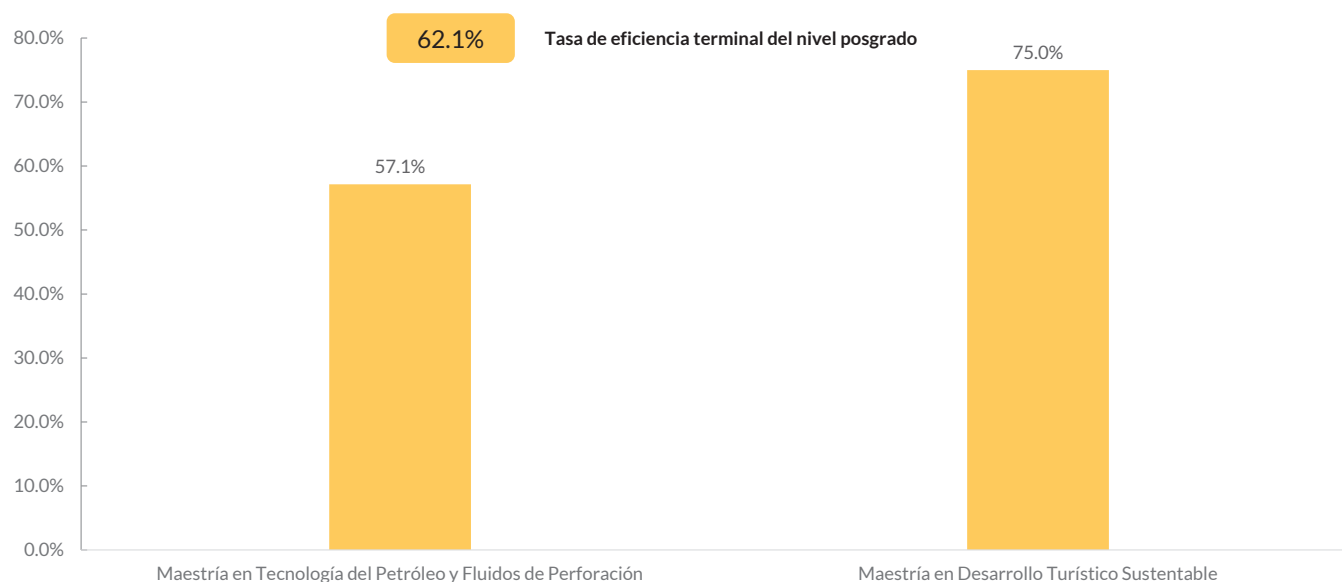
Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE - UTTAB) 2024.

Gráfica 2 . Eficiencia terminal del nivel licenciatura por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024



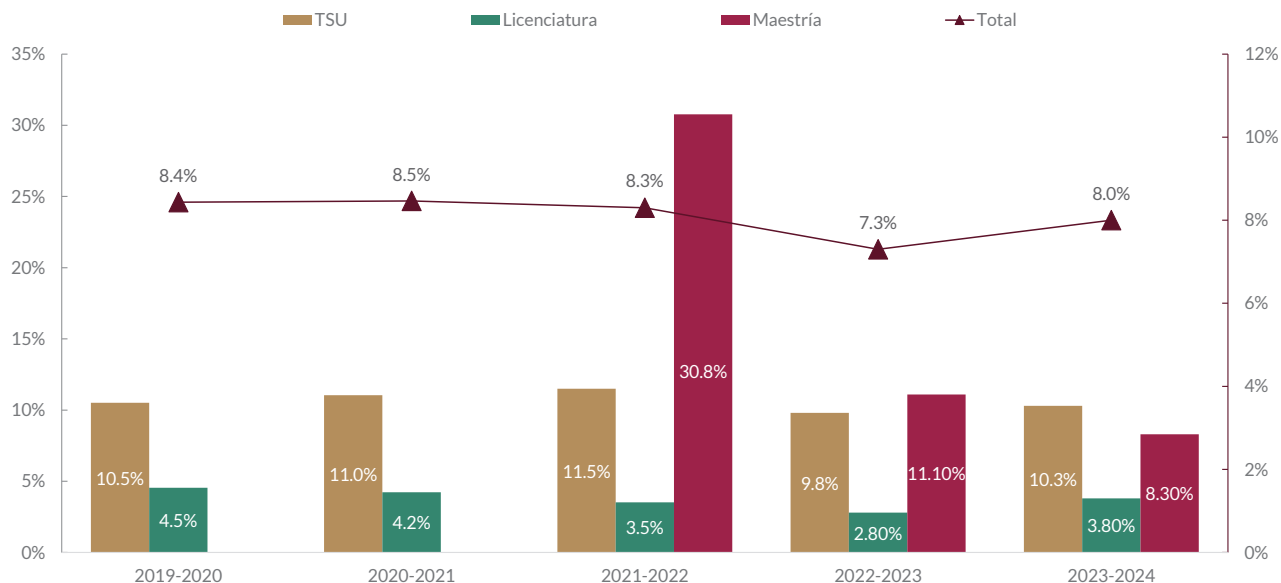
Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE - UTTAB) 2024.

Gráfica 3. Eficiencia terminal del nivel posgrado por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE - UTTAB) 2024.

Gráfica 4. Comportamiento histórico de la deserción por nivel educativo y ciclo escolar anual (2019-2024)

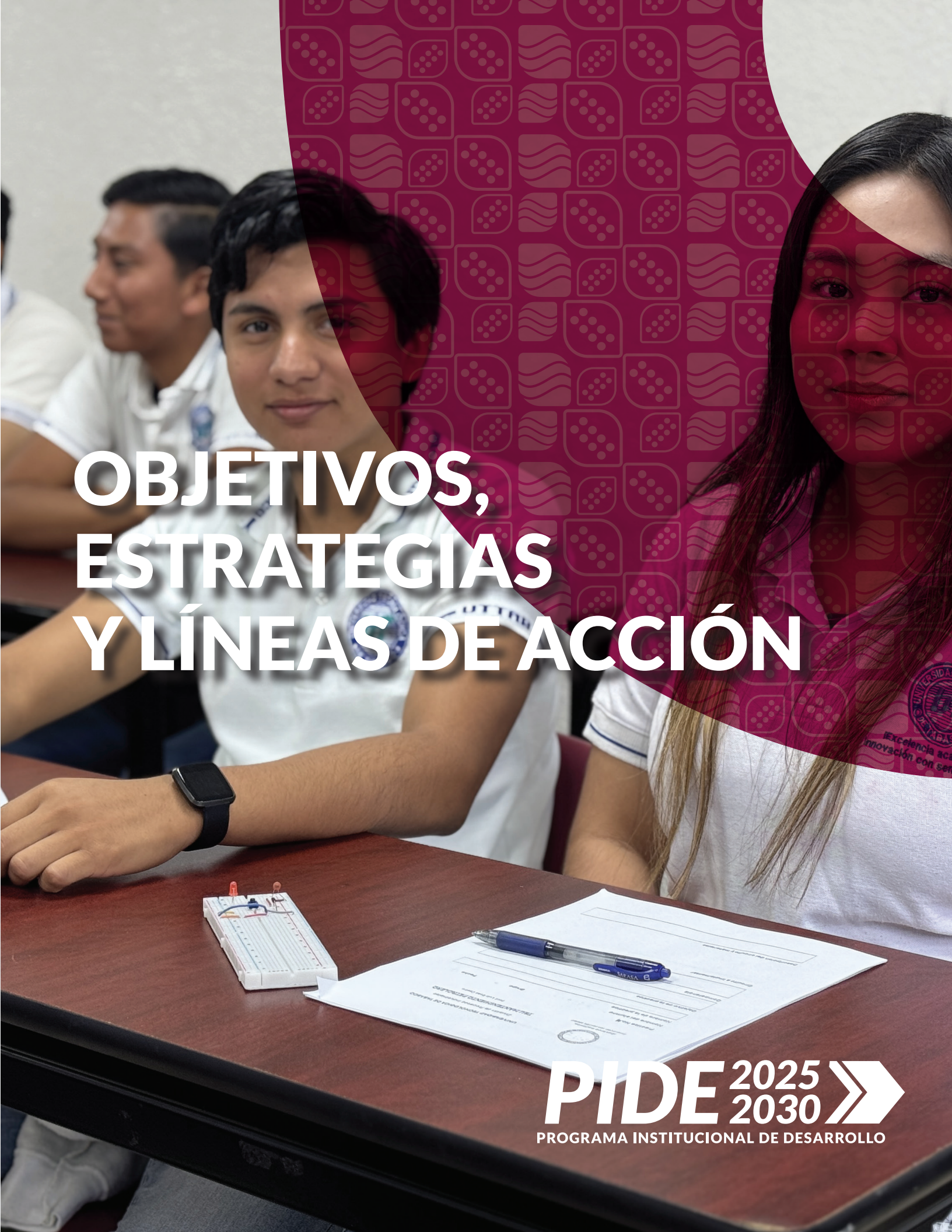


Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE - UTTAB) 2024.

Figura 7. Deserción por género, nivel educativo y turno del ciclo escolar anual 2023-2024



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2024.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PIDE 2025
2030 

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 3. Semilla de la Transformación Humanista

3.4.58. Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Educación para la Transformación.

3.4.58.1. Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, humanismo, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral para la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

3.4.58.1.1. Realizar la formación y sistematización de los procesos para elevar la calidad y asegurar la pertinencia de los programas educativos con la participación permanente de las partes interesadas (academia-empresa-gobierno-sociedad), fomentando la educación humanista.

3.4.58.1.1.1. Realizar gestiones para que los docentes de la UTTAB participen en los Comités del Subsistema Tecnológico responsables de la actualización de los PE, buscando mantener su Calidad y Pertinencia.

3.4.58.1.1.2. Establecer controles para dar seguimiento a las estadías y prácticas en los sectores productivo y social, para asegurar el cumplimiento de los porcentajes establecidos para los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.

3.4.58.1.1.3. Incorporar en los programas educativos las competencias genéricas que demanda el mercado laboral para complementar las competencias específicas disciplinares.

3.4.58.1.1.4. Desarrollar mecanismos y acciones para eliminar las deficiencias en las competencias específicas de los programas educativos.

3.4.58.1.1.5. Mejorar el diseño e implementación del proceso de seguimiento a la trayectoria escolar.

3.4.58.1.1.6. Mejorar el diseño e implementación del proceso de seguimiento a egresados.

3.4.58.1.1.7. Gestionar la capacitación y certificación del mayor número posible de estudiantes en conocimientos y habilidades afines a su formación disciplinar, con relevancia para su desempeño profesional.

3.4.58.1.1.8. Mejorar la calidad de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.

3.4.58.1.2. Establecer los mecanismos y acciones para mejorar la calidad de los Programas Educativos (PE) para Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.

3.4.58.1.2.1. Atender los parámetros y requisitos de los organismos evaluadores y/o acreditadores de acuerdo a las nuevas disposiciones de la SEP.

3.4.58.1.2.2. Dar seguimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores y/o acreditadores en cada programa y nivel educativo, implementando las mejoras conducentes, de acuerdo a las nuevas disposiciones y mecanismos de evaluación implementados por la SEP.

3.4.58.1.2.3. Establecer los mecanismos y políticas que permitan mantener buenas condiciones de funcionamiento y renovar cuando sea necesario los equipos y laboratorios, así como contar con los materiales de laboratorio que se requieran.

3.4.58.1.2.4. Contar con bases documentales actualizadas y realizar las gestiones necesarias para la vigencia permanente de las evaluaciones y/o acreditaciones de los programas educativos.

3.4.58.1.3. Impulsar las acciones y proyectos necesarios que permitan incrementar la oferta educativa semipresencial en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.

3.4.58.1.3.1. Capacitar a los docentes en aspectos técnicos, pedagógicos y didácticos en entornos virtuales y atención comunitaria.

3.4.58.1.3.2. Robustecer la plataforma virtual de la universidad ampliando contenidos temáticos y alcances, verificando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos respectivos.

3.4.58.1.3.3. Llevar a cabo la transición paulatina de los contenidos de aquellos programas educativos que se consideren viables para desarrollarse en modalidades semipresenciales.

3.4.58.1.4. Desarrollar mecanismos y acciones para incrementar la colaboración con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras que permitan la internacionalización de los Programas Educativos de la UTTAB.

3.4.58.1.4.1. Organizar eventos de corte científico y tecnológico en la Universidad, procurando la participación de empresas, instituciones y organismos nacionales y extranjeros.

3.4.58.1.4.2. Gestionar la asistencia de los alumnos a eventos científicos y tecnológicos en el país y el extranjero.

3.4.58.1.4.3. Impulsar la participación de los alumnos en convocatorias para estancias académicas y programas de movilidad, por medio de la vinculación con los sectores público, privado y social nacional y extranjero.

3.4.58.1.4.4. Signar convenios de colaboración con organismos e instituciones de los ámbitos local, nacional e internacional que redunden en visitas y estancias de tipo académico, científico y/o tecnológico.

3.4.58.1.5. Implementar acciones encaminadas a que los estudiantes logren el dominio de un idioma extranjero como elemento fundamental para que obtengan un valor agregado relevante en su formación profesional.

3.4.58.1.5.1. Capacitar a los docentes para que mejoren el dominio del inglés técnico, de acuerdo a los PE que se ofrecen y en el desarrollo de técnicas de enseñanza en dicho idioma.

3.4.58.1.5.2. Establecer los mecanismos para la estandarización del cumplimiento de las metas en la enseñanza de un segundo idioma.

3.4.58.1.5.3. Promover la certificación de los docentes en un segundo idioma.

3.4.58.1.5.4. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de apoyo en la enseñanza y práctica de un segundo idioma.

3.4.58.1.5.5. Fortalecer los esquemas de certificación de profesores y estudiantes en un segundo idioma.

3.4.58.1.5.6. Llevar a cabo la transición paulatina de los contenidos de los programas educativos hacia modalidades de uso creciente de un segundo idioma.

3.4.58.1.5.7. Evaluar en tercer cuatrimestre de nivel Técnico Superior Universitario y en el octavo cuatrimestre, del nivel Licenciatura, a los estudiantes en cuanto a su nivel de dominio del idioma inglés e implementar acciones de mejora que permitan alcanzar el nivel deseado.

3.4.58.1.6. Habilitar al personal académico para fortalecer sus competencias profesionales y disciplinares en las áreas de especialidad de los Programas Educativos (PE).

3.4.58.1.6.1. Establecer criterios rigurosos de selección de nuevos docentes, enfatizando en el perfil, capacidad y experiencia necesarios para cada programa educativo.

3.4.58.1.6.2. Alinear los procesos de capacitación, actualización, certificación y superación académica del personal docente en función de los requerimientos de cada programa educativo.

3.4.58.1.6.3. Fomentar el uso de tecnologías didácticas y virtuales entre los docentes para fortalecer los procesos académicos.

3.4.58.1.6.4. Implantar mecanismos y políticas para aumentar la participación de los docentes con los sectores productivo y social.

3.4.58.1.6.5. Apoyar a los docentes en su habilitación para que, al ser calificados, puedan obtener y/o renovar el perfil deseable ante las instancias correspondientes.

3.4.58.1.6.6. Realizar evaluaciones periódicas por parte de los alumnos y los directores de división académica en cuanto al desempeño de los docentes, analizando los resultados y estableciendo las acciones pertinentes para mejorar su práctica académica.

3.4.58.1.6.7. Promover la incorporación de los docentes a colegios y/o asociaciones profesionales a nivel local, regional, nacional e internacional.

3.4.58.1.6.8. Impulsar la participación de los docentes en convocatorias para estancias académicas y programas de movilidad por medio de la vinculación con los sectores público, privado y social nacionales y extranjero, para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.

3.4.58.1.7. Fortalecer los mecanismos y acciones para disminuir la reprobación, la deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal.

3.4.58.1.7.1. Mejorar el contenido del curso de inducción para estudiantes de nuevo ingreso con temas que coadyuven al mejor desempeño y permanencia del estudiante durante su estancia en la universidad.

3.4.58.1.7.2. Realizar análisis permanentes para detectar las causas de la reprobación y deserción en cada programa educativo, aplicando las acciones conducentes para reducir dichos índices.

3.4.58.1.7.3. Reforzar los procesos de implementación y seguimiento de tutorías, asesorías académicas, de estadías, prácticas profesionales considerando el apoyo de tecnologías digitales.

3.4.58.1.7.4. Desarrollar mecanismos de flexibilidad curricular con el propósito de evitar la deserción escolar.

3.4.58.1.7.5. Fortalecer los esquemas de atención médica y psicológica.

3.4.58.1.8. Desarrollar las acciones para lograr la asignación de becas en beneficio del mayor número posible de estudiantes, a partir de fuentes de recursos externas e internas, considerando criterios de elegibilidad y atendiendo en primera instancia a quienes más lo necesiten.

3.4.58.1.8.1. Aplicar recursos financieros de la universidad para el otorgamiento de becas en beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, así como de alto rendimiento académico, deportivo y/o cultural, en función de los respectivos lineamientos institucionales.

3.4.58.1.8.2. Incrementar la difusión de convocatorias de becas de los tres órdenes de gobierno, así como de organismos e instancias en los ámbitos local, nacional e internacional.

3.4.58.1.8.3. Realizar evaluaciones en cuanto al impacto de las becas internas y externas.

3.4.58.1.9. Impulsar la participación de los estudiantes en talleres, eventos culturales y deportivos con el fin de procurar una formación sana e integral.

3.4.58.1.9.1. Ofrecer opciones diversas de talleres culturales y deportivos, de acuerdo a los intereses y expectativas de los alumnos, con los equipos e insumos necesarios, así como la coordinación por parte de recursos humanos especializados.

3.4.58.1.9.2. Organizar torneos deportivos y eventos culturales institucionales para la participación y sana convivencia de la comunidad universitaria.

3.4.58.1.9.3. Participar en eventos y certámenes deportivos y culturales de carácter local, regional, nacional e internacional.

3.4.58.1.9.4. Identificar e implementar mejoras en las clases de las actividades culturales y deporti-

vas con el fin de ofrecer un servicio de alta calidad para los alumnos.

3.4.58.1.9.5. Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la clasificación de la información estadística de los alumnos en los eventos culturales y deportivos por programa educativo.

3.4.58.1.10. Establecer los mecanismos y lineamientos para diversificar y modernizar los servicios bibliotecarios y de laboratorios, como espacios que contribuyen a que los alumnos alcancen las competencias profesionales establecidas en cada programa educativo.

3.4.58.1.10.1. Ampliar el acervo bibliográfico institucional y el acceso a sistemas virtuales didácticos para incidir en el mejoramiento de la formación académica.

3.4.58.1.10.2. Atender las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la operación de los laboratorios que impacten de forma positiva al proceso enseñanza aprendizaje, con relación a la suficiencia presupuestaria.

3.4.58.1.10.3. Atender que el equipamiento de los diversos laboratorios corresponda a las necesidades específicas de los programas educativos, con relación a la suficiencia presupuestaria.

3.4.58.1.10.4. Impulsar el trabajo colaborativo con cuerpos académicos de la universidad y de otras instituciones educativas, dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con la intención de aprovechar la disponibilidad de equipos de laboratorios.

3.4.58.1.10.5. Implementar herramientas tecnológicas para la gestión y clasificación de la información de acuerdo con programas educativos en los servicios bibliotecarios.

3.4.58.1.11. Simplificar los procesos relacionados con los trámites escolares, desde el registro de aspirantes de nuevo ingreso hasta la titulación.

3.4.58.1.11.1. Aplicar herramientas informáticas confiables y efectivas para facilitar la realización de los diversos procesos.

3.4.58.1.11.2. Incrementar el uso de sistemas de digitalización y resguardo de documentos.

3.4.58.1.11.3. Reducir los trámites ante las instancias oficiales correspondientes para reducir los tiempos de consecución de registros, títulos y cédulas profesionales.

3.4.58.1.11.4. Impulsar la automatización de los procesos relacionados con la tramitación de registros escolares.

3.4.58.1.12. Realizar el diseño e implementar mecanismos para incrementar los Profesionales de Tiempo Completo (PTC) con reconocimiento del perfil deseable PRODEP y como miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-CONAHCYT).

3.4.58.1.12.1. Realizar gestiones con organismos federales y estatales para incrementar el número de plazas de Profesionales de Tiempo Completo (PTC) considerando la nueva oferta y modelo educativo.

3.4.58.1.12.2. Promover la habilitación de los profesores de carrera que no han obtenido su grado.

3.4.58.1.12.3. Desarrollar un programa de atención, orientación, capacitación y seguimiento a profesores para incrementar su ingreso a las convocatorias de proyectos de investigación.

3.4.58.1.12.4. Formalizar nuevos convenios con instituciones nacionales y extranjeras, para la cooperación académica, que favorezca la movilidad, el intercambio y la investigación conjunta con los CA de la Institución.

3.4.58.1.12.5. Incrementar la difusión de las convocatorias de los sistemas Estatal, Nacional de Investigadores y Perfil PRODEP.

3.4.58.1.13. Impulsar la investigación científica y tecnológica, promoviendo la creación y consolidación de cuerpos académicos y redes de investigación.

3.4.58.1.13.1. Integrar un programa de investigación que incentive la participación de los docentes en la realización de proyectos.

3.4.58.1.13.2. Promover la participación activa de los profesores de tiempo completo en la integración, desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos.

3.4.58.113.3. Conformar proyectos de acuerdo a las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, en función de las especificidades de los programas educativos y las necesidades del entorno socioeconómico.

3.4.58.113.4. Promover las estancias técnicas de docentes en el sector productivo con el propósito de fortalecer la investigación aplicada.

3.4.58.113.5. Revisar los procesos y lineamientos para el otorgamiento de estímulos al desempeño académico con el propósito de incentivar su participación en la investigación.

3.4.58.113.6. Impulsar el desarrollo de la investigación con el involucramiento de la planta docente, la colaboración de los cuerpos académicos y estudiantes.

3.4.58.113.7. Promover la organización de eventos para la participación colegiada del personal académico en el análisis, la discusión, la planeación y la evaluación del ejercicio de la docencia e investigación.

3.4.58.113.8. Considerar la investigación aplicada que realicen los cuerpos académicos en la revisión de los planes y programas de estudio.

3.4.58.113.9. Establecer los lineamientos y mecanismos para la participación de docentes de asignatura en el desarrollo de proyectos de investigación.

3.4.58.113.10. Desarrollar mecanismos para la incorporación de alumnos en proyectos de investigación, para enriquecer su formación.

3.4.58.113.11. Promover la publicación de productos de investigación en medios arbitrados, así como su correspondiente registro ante las instancias respectivas.

3.4.58.114. Desarrollar un proyecto para incorporar los criterios de calidad establecidos en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), para el perfil de ingreso (PE) de nivel maestría existentes.

3.4.58.114.1. Considerar el desarrollo de programas de posgrado que contemplen temas emergentes al desarrollo económico, social y la sustentabilidad local, regional y nacional, integrando los recursos materiales y humanos de las áreas académicas.

3.4.58.114.2. Firmar convenios interinstitucionales con universidades de prestigio, para promover PE de posgrado.

3.4.58.114.3. Promover acciones para estimular el interés por ingresar al Posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura y público en general.

3.4.58.114.4. Desarrollar mecanismos que permitan el ingreso y la permanencia de los PE de posgrado conforme los criterios de calidad del CONAHCYT.

3.4.58.2. Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados, así como ofrecer servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución.

3.4.58.2.1. Robustecer los mecanismos para organizar y mantener redes de colaboración con empresas, instituciones y organismos sectoriales con el fin de que se reflejen en beneficios concretos de tipo académico, de vinculación y extensión.

3.4.58.2.1.1. Llevar a cabo en conjunto con las empresas, instituciones y organismos, el aprovechamiento o la generación de conocimientos innovadores para implementar proyectos que apoyen el crecimiento y avance en los mercados regionales, nacionales y globales.

3.4.58.2.1.2. Analizar permanentemente los logros alcanzados y de las oportunidades existentes por cada convenio signado.

3.4.58.2.1.3. Contar con un mecanismo sólido para el control documental de todos los acuerdos formalizados con otras instancias, así como la evaluación de la productividad de los mismos.

3.4.58.2.1.4. Promover convenios estratégicos con los sectores privado, público y social para la realización de las estadias, acordes al perfil de cada programa educativo.

3.4.58.2.1.5. Renovar convenios con las empresas, instituciones y organismos cuya relación se considere relevante para la universidad.

3.4.58.2.2. Reforzar los mecanismos de vinculación con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social con el propósito de facilitar la consecución de espacios para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos, desarrollen sus competencias y, de ser posible, se empleen de manera inmediata.

3.4.58.2.2.1. Concientizar a los alumnos sobre la importancia y trascendencia de la estadía profesional.

3.4.58.2.2.2. Actualizar periódicamente la base de datos de las empresas, instituciones y organismos en las que los alumnos puedan realizar sus estadías profesionales.

3.4.58.2.2.3. Planear el proceso de estadía profesional a partir de la coordinación entre los directores de cada división académica, los propios asesores y el área de vinculación.

3.4.58.2.2.4. Asegurar que los alumnos, en el marco de su estadía profesional, tengan la oportunidad de aplicar sus conocimientos y desarrollar sus competencias.

3.4.58.2.2.5. Lograr que los estudiantes realicen trabajos recepcionales relevantes.

3.4.58.2.2.6. Efectuar visitas para supervisar el trabajo de los alumnos por parte de los asesores académicos.

3.4.58.2.2.7. Realizar visitas con los responsables de instituciones y empresarios para conocer sus opiniones sobre el desempeño de los estudiantes, impulsando su eventual contratación.

3.4.58.2.3. Fortalecer los procesos para mantener la pertinencia de los programas educativos a partir del trabajo colegiado de profesores en academias divisionales, al igual que la revisión y actualización periódica de los contenidos y herramientas, considerando las necesidades de los sectores productivo y social de la región.

3.4.58.2.3.1. Llevar a cabo la metodología de los estudios de factibilidad, análisis situacional de trabajo (AST), oferta y demanda educativa, así como mercado laboral con el fin de determinar las adecuaciones requeridas para aprovechar las áreas de oportunidad.

3.4.58.2.3.2. Integrar cuerpos colegiados para asegurar una apropiada relación entre los contenidos académicos teóricos y prácticos con la realidad socioeconómica de la región.

3.4.58.2.3.3. Impulsar la participación activa de personal docente de cada programa educativo en las academias nacionales.

3.4.58.2.3.4. Consolidar los mecanismos de seguimiento de egresados para conocer sus requerimientos de formación y reforzamiento de competencias.

3.4.58.2.3.5. Analizar las encuestas y estudios de satisfacción del empleador en cuanto a los conocimientos y habilidades de los estudiantes.

3.4.58.2.3.6. Considerar las recomendaciones hechas por organismos evaluadores y acreditadores con relación a los contenidos de los programas educativos.

3.4.58.2.3.7. Afianzar el quehacer del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad.

3.4.58.2.3.8. Implementar las mejoras detectadas en los programas educativos con su seguimiento, control y evaluación oportuna.

3.4.58.2.4. Desarrollar los mecanismos y lineamientos para la capacitación en temas relacionados con el emprendimiento de negocios.

3.4.58.2.4.1. Fomentar entre los estudiantes una actitud emprendedora, impulsando la creatividad, innovación, calidad y competitividad.

3.4.58.2.4.2. Desarrollar conjuntamente con empresas, instituciones y organismos, proyectos o ideas innovadoras para su implementación a través del emprendimiento.

3.4.58.2.4.3. Desarrollar un plan de formación que impulse el emprendimiento.

3.4.58.2.5. Implementar los procesos para brindar asesoría técnica y consultoría a los interesados en emprender o acelerar un negocio.

3.4.58.2.5.1. Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad en general los servicios que se ofrecen en la incubadora de negocios de la Universidad.

3.4.58.2.5.2. Apoyar el desarrollo de las ideas de negocios de productos o servicios por parte de estudiantes, egresados y la sociedad en general.

3.4.58.2.5.3. Otorgar asesorías en aspectos técnicos, financieros, logísticos, de mercado, legales, administrativos, fiscales, entre otros, para la elaboración de planes de negocios.

3.4.58.2.5.4. Propiciar la participación de los emprendedores en convocatorias con el fin de obtener apoyos de diversa índole.

3.4.58.2.5.5. Llevar a cabo un seguimiento puntual de la situación de los proyectos en sus diferentes fases de incubación.

3.4.58.2.5.6. Evaluar la viabilidad de incubación en el marco de las exposiciones de proyectos que realizan los alumnos a final de cada cuatrimestre.

3.4.58.2.6. Establecer en colaboración con las áreas de administración y finanzas, los mecanismos para gestionar la obtención de recursos financieros para apoyar el sostenimiento de los proyectos en sus diversas fases.

3.4.58.2.6.1. Atender los lineamientos que emitan las instancias correspondientes en los diferentes fondos y convocatorias vinculadas con el emprendimiento.

3.4.58.2.6.2. Cumplir las reglas de operación de las convocatorias que se refieran a la obtención de recursos financieros.

3.4.58.2.6.3. Enlazar los esfuerzos de las diferentes instituciones gubernamentales y las cámaras empresariales para la captación de recursos financieros u otro tipo de apoyos para los emprendedores.

3.4.58.2.6.4. Realizar eventos donde se expongan los diferentes productos y servicios incubados en la Universidad para presentarlos a los sectores productivo y social.

3.4.58.2.7. Implementar mecanismos para mantener actualizadas las competencias profesionales.

3.4.58.2.7.1. Robustecer la relación con los empleadores para conocer sus requerimientos laborales.

3.4.58.2.7.2. Mantener una oferta de cursos que permita apoyar la competitividad de los egresados.

3.4.58.2.7.3. Brindar asesoría a los egresados en técnicas de elaboración de currícula y entrevistas de trabajo, entre otros temas relevantes para una cita de trabajo exitosa.

3.4.58.2.8. Establecer un mecanismo permanente y dinámico de seguimiento de egresados, con el fin de generar opciones de colocación en el sector formal de la economía, la necesidad de cursos especializados, la profesionalización y la certificación.

3.4.58.2.8.1. Asegurar que los egresados cumplan con las competencias establecidas en el perfil de egresos.

3.4.58.2.8.2. Conformar un mecanismo de seguimiento de egresados que permita la detección de áreas de oportunidad y, con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.

3.4.58.2.8.3. Mantener canales de comunicación efectivos con los egresados para establecer y atender sus necesidades de capacitación.

3.4.58.2.8.4. Contar con una base de datos actualizada de los egresados.

3.4.58.2.8.5. Establecer mecanismos de comunicación con los egresados para su seguimiento, poniendo especial énfasis en la utilización de herramientas innovadoras.

3.4.58.2.8.6. Analizar las encuestas de opinión de los empleadores para retroalimentar el proceso académico.

3.4.58.2.8.7. Colocar a los egresados en trabajos afines a la formación del programa educativo que cursaron.

3.4.58.2.8.8. Estar en constante interacción con las instancias responsables de reclutar personal calificado.

3.4.58.2.8.9. Contar con herramientas tecnológicas que den a conocer de manera permanente la currícula de egresados.

3.4.58.2.8.10. Participar activamente en ferias de empleo para la colocación de egresados a través de las vacantes ofertadas.

3.4.58.2.8.11. Realizar foros de empleadores y egresados, con la finalidad de que conozcan los requerimientos laborales actuales en el sector productivo.

3.4.58.2.9. Fortalecer los procesos y lineamientos para la realización de capacitaciones y servicios especializados en los recursos y capacidades con los que cuenta la Universidad, atendiendo en todo momento criterios de calidad, responsabilidad y eficiencia.

3.4.58.2.9.1. Llevar a cabo estudios y análisis periódicos sobre las necesidades de capacitación y servicios especializados en la región para identificar clientes potenciales y afianzar la relación con clientes actuales.

3.4.58.2.9.2. Hacer un diagnóstico respecto a la oferta existente de cursos y servicios en la región.

3.4.58.2.9.3. Mantener actualizado el catálogo de cursos de capacitación y servicios especializados, acorde a las necesidades del mercado.

3.4.58.2.9.4. Actualizar de manera permanente los registros del personal académico y administrativo en cuanto a formación y capacidades técnicas, como elementos fundamentales para la prestación de capacitaciones y servicios tecnológicos.

3.4.58.2.9.5. Formar equipos de promoción y ventas con personal especializado.

3.4.58.2.9.6. Realizar visitas personalizadas a empresas, instituciones y organismos para promover la oferta de los servicios.

3.4.58.2.9.7. Fortalecer las competencias de los docentes mediante la actualización en temas relacionados a las capacitaciones y servicios tecnológicos respectivos.

3.4.58.2.9.8. Estimular, con incentivos, la participación activa de los docentes en la prestación de cursos y servicios tecnológicos.

3.4.58.2.9.9. Aprovechar las oportunidades existentes a nivel regional, nacional e internacional para consolidar las competencias de los recursos humanos y con ello, fortalecer los esquemas de capacitación y servicios tecnológicos.

3.4.58.2.9.10. Gestionar la certificación y/o acreditación de las capacitaciones y servicios tecno-

lógicos en los casos que se considere rentable y relevante para la universidad.

3.4.58.2.10. Implementar mecanismos y acciones para consolidar la relación de la universidad con el entorno social y productivo, que se traduzca en un posicionamiento estratégico en el área de influencia.

3.4.58.2.10.1. Asistir a eventos empresariales con el fin de conocer nuevas áreas de oportunidad y, en su caso, aprovechar estos foros para promover la oferta de cursos y servicios tecnológicos especializados.

3.4.58.2.10.2. Mantener una relación cercana con dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno, al igual que con las instituciones y organizaciones del sector social para explorar opciones de colaboración.

3.4.58.2.10.3. Realizar estudios cuantitativos (encuestas) y cualitativos (grupos focales o entrevistas a profundidad) que permitan conocer las opiniones de los clientes e identificar sus necesidades, niveles de satisfacción y expectativas, aplicando las acciones conducentes para dar paso a la mejora continua.

3.4.58.2.10.4. Promover la colaboración científica y tecnológica con instituciones educativas, centros de investigación y empresas para conformar esquemas de beneficio mutuo en la capacitación y prestación de servicios tecnológicos.

3.4.58.2.10.5. Atender convocatorias y opciones de financiamiento o cofinanciamiento para la adquisición de equipamiento tecnológico.

3.4.58.3. Consolidar el posicionamiento de la universidad como la mejor opción formativa tecnológica de nivel superior en la región, por medio de la promoción de su nuevo modelo y oferta educativa, la difusión de las alternativas para la realización de servicios especializados y la participación activa en proyectos con sentido social que trasciendan en beneficios comunitarios.

3.4.58.3.1. Fortalecer la vinculación con los diferentes medios de comunicación a nivel regional para la promoción de la universidad.

3.4.58.3.1.1. Realizar campañas permanentes en los medios masivos de comunicación para la promoción de la oferta educativa, modelo educativo y ventajas de estudiar en la UTTAB.

3.4.58.3.1.2. Promover ante las instancias federales, estatales y municipales apoyos en materia de difusión de las actividades universitarias.

3.4.58.3.1.3. Fomentar entre la comunidad universitaria su participación en medios impresos, programas de radio y televisión, así como redes sociales.

3.4.58.3.1.4. Utilizar medios y esquemas masivos de comunicación innovadores para afianzar el posicionamiento institucional.

3.4.58.3.1.5. Promover el uso y adopción de símbolos oficiales como elementos reforzadores de la identidad tabasqueña.

3.4.58.3.2. Consolidar las campañas de atracción de aspirantes a nuevo ingreso, mejorando la imagen y el posicionamiento institucional.

3.4.58.3.2.1. Ampliar la participación en ferias profesiográficas y eventos estratégicos, las visitas a planteles de bachillerato y la organización de recorridos en la universidad.

3.4.58.3.2.2. Aplicar diseños innovadores acordes a los lineamientos y la imagen corporativa.

3.4.58.3.2.3. Realizar mejoras permanentes de contenidos y calidad en los programas de difusión, la página electrónica institucional y las redes sociales, así como los materiales audiovisuales necesarios para la promoción.

3.4.58.3.2.4. Fortalecer los contenidos temáticos de la estación de radio de la universidad.

3.4.58.3.2.5. Mantener actualizada la información sobre la competencia educativa de nivel superior y las instituciones de bachillerato, identificando y aprovechando las áreas de oportunidad.

3.4.58.3.2.6. Perfeccionar los mecanismos de seguimiento de los candidatos a ingresar a la universidad.

3.4.58.3.2.7. Realizar eventos y pláticas relacionados a la continuidad de estudios para los alumnos y egresados de nivel Técnico Superior Universitario.

3.4.58.3.2.8. Impulsar la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación entre los diversos sectores de la sociedad.

3.4.58.3.2.9. Fomentar el desarrollo de vocaciones científicas y tecnológicas en estudiantes de educación básica y media superior de la entidad.

3.4.58.3.2.10. Promover la formación enfocada a la ciencia y tecnología en los universitarios y la comunidad en general.

3.4.58.3.2.11. Promover la participación de los universitarios en actividades de los servicios que brinda la UTTAB y de intervención comunitaria orientadas a sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

3.4.58.4. Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que incidan en el desarrollo institucional, así como los procesos y acciones de seguimiento y evaluación que favorezcan la toma de decisiones acordes a las políticas y tendencias educativas.

3.4.58.4.1. Fortalecer los procesos de planeación para impulsar el crecimiento y desarrollo institucional, de acuerdo a las políticas y tendencias educativas, así como las necesidades de las partes interesadas (academia-empresa-gobierno-sociedad).

3.4.58.4.1.1. Coordinar los procesos y proyectos asociados al desarrollo estratégico de la universidad, a partir de las necesidades institucionales, al igual que las políticas y tendencias a nivel estatal, nacional e internacional.

3.4.58.4.1.2. Encauzar la participación de las diferentes áreas de la universidad en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional.

3.4.58.4.1.3. Coordinar la elaboración, integración y seguimiento del Programa Operativo Anual y la Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados en forma conjunta con la Dirección de Administración y Finanzas.

3.4.58.4.2. Robustecer la gestión institucional a través de sistemas y mecanismos de información que permitan una consulta de datos funcional y, en consecuencia, la toma de decisiones oportuna y basada en hechos.

3.4.58.4.2.1. Analizar los datos estadísticos y la información relevante de cada área.

3.4.58.4.2.2. Generar bases de datos estadísticos que permitan conocer y analizar el desempeño de las áreas.

3.4.58.4.2.3. Sistematizar las bases de datos estadísticos y la información para un mejor proceso de toma de decisiones.

3.4.58.4.3. Reforzar los procesos de seguimiento y evaluación de la Universidad para que la toma de decisiones se traduzca en un mejor desempeño institucional.

3.4.58.4.3.1. Constituir al Programa Institucional de Desarrollo como el eje rector de impulso y direccionamiento estratégico de la universidad.

3.4.58.4.3.2. Llevar a cabo las evaluaciones pertinentes por ciclo escolar anual o año fiscal, según sea el caso para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Institucional de Desarrollo.

3.4.58.4.3.3. Determinar las acciones de mejora del desempeño, para dar solución a los problemas resultado de las evaluaciones obtenidas a los procesos en las diversas áreas de la universidad.

3.4.58.4.3.4. Informar anualmente las actividades y los resultados.

3.4.58.5. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

3.4.58.5.1. Mejorar los procesos de contratación, promoción y capacitación del personal administrativo con el fin de favorecer su desarrollo y, con ello, el correcto desempeño de sus funciones.

3.4.58.5.1.1. Incorporar mejoras a los mecanismos de selección y contratación de personal administrativo a partir de las necesidades presentes y futuras de la institución.

3.4.58.5.1.2. Mantener actualizadas las bases de datos del personal administrativo con la información y documentos soporte requeridos.

3.4.58.5.1.3. Llevar a cabo la promoción del personal administrativo a partir de su perfil, experiencia, habilidades y desempeño, en función de las oportunidades y espacios existentes.

3.4.58.5.1.4. Implementar el programa de capacitación del personal administrativo, tomando en cuenta las necesidades y prioridades institucionales, a partir de la disponibilidad de recursos.

3.4.58.5.1.5. Capacitar al mayor número de trabajadores posible en cursos, talleres y diplomados de alta calidad y significancia, enfatizando el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

3.4.58.5.2. Fortalecer los procesos administrativos para proporcionar a las áreas de trabajo de la Universidad los recursos materiales, suministros y servicios generales necesarios para la adecuada operación de la Institución.

3.4.58.5.2.1. Elaborar Plan de Trabajo Anual que atienda las necesidades prioritarias y objetivas de la Institución con relación la adquisición de los recursos de materiales, suministros y servicios generales apegados a la racionalidad y transparencia.

3.4.58.5.2.2. Simplificar los procedimientos administrativos, costos y tiempos, así como incrementar la calidad y satisfacción.

3.4.58.5.2.3. Establecer controles para vigilar el uso racional de los bienes y servicios por parte de los usuarios.

3.4.58.5.2.4. Mejorar el proceso de adquisición de bienes y servicios conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, con pleno apego a las políticas institucionales.

3.4.58.5.2.5. Implantar los mecanismos para optimizar el uso y aprovechamiento de la capacidad instalada, en función de la naturaleza y características de cada espacio.

3.4.58.5.2.6. Elaborar y dar seguimiento permanente al programa de seguridad institucional con el fin de salvaguardar el patrimonio, recursos humanos y la comunidad universitaria.

3.4.58.5.3. Elaborar e implementar un plan maestro de trabajo que atienda las necesidades de infraestructura, tanto en materia de construcción, como remodelación y/o equipamiento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

3.4.58.5.3.1. Identificar las necesidades en materia de infraestructura de la universidad.

3.4.58.5.3.2. Llevar a cabo un programa anual integral de mantenimiento, tanto de tipo preventivo como correctivo, a partir de las necesidades y recursos disponibles para tal fin.

3.4.58.5.3.3. Establecer los controles requeridos para la preservación de los bienes y el patrimonio de la universidad.

3.4.58.5.3.4. Atender las necesidades de crecimiento de espacios y servicios para solventar los requerimientos de la comunidad universitaria, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos.

3.4.58.5.3.5. Aplicar las medidas conducentes para la sustitución de equipamiento en la infraestructura, enfatizando en criterios de racionalidad y sustentabilidad.

3.4.58.5.4. Implementar los mecanismos y acciones, conjuntamente con las áreas Académicas y de Vinculación, para la obtención de ingresos financieros adicionales con el fin de elevar la disponibilidad de recursos.

3.4.58.5.4.1. Llevar a cabo el monitoreo permanente de las convocatorias de empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social que impliquen la posibilidad de obtener recursos.

3.4.58.5.4.2. Participar en la elaboración de proyectos pertinentes y de alta calidad para participar en las convocatorias correspondientes, realizando el seguimiento respectivo y en su caso, las adecuaciones necesarias.

3.4.58.5.5. Implementar los mecanismos para asegurar que los recursos humanos, materiales y financieros se administren con racionalidad y transparencia, a fin de atender adecuadamente las prioridades y objetivos institucionales.

3.4.58.5.5.1. Establecer instrumentos de control que permitan verificar la aplicación de manera estricta de las normas federales, estatales e institucionales respectivas en la administración de los recursos.

3.4.58.5.5.2. Conformar un presupuesto anual basado en resultados que redunde en la aplicación de los recursos a partir de criterios de eficacia y eficiencia.

3.4.58.5.5.3. Establecer medidas consistentes para elevar la racionalidad en la aplicación de los recursos, privilegiando la reducción del gasto corriente y el incremento de la inversión.

3.4.58.5.5.4. Supervisar que las áreas cumplan en tiempo y forma con los procedimientos relacionados con el ejercicio de los recursos financieros.

3.4.58.5.5.5. Realizar evaluaciones periódicas respecto al ejercicio del gasto.

3.4.58.5.5.6. Consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

3.4.58.5.5.7. Llevar a cabo reuniones periódicas para analizar los temas financieros con la alta dirección, de manera que se traduzcan en una adecuada toma de decisiones.

3.4.58.6. Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la universidad.

3.4.58.6.1. Fortalecer la gobernanza universitaria para el logro de los objetivos y metas, a través de una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en el marco de los diversos procesos institucionales, con fundamento en las normas y lineamientos respectivos.

3.4.58.6.1.1. Fomentar la colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal en el marco de los objetivos sustentables.

3.4.58.6.1.2. Fortalecer el liderazgo de la universidad en el sistema estatal de educación superior.

3.4.58.6.1.3. Estimular una mayor participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones a través de los diferentes cuerpos colegiados de la institución.

3.4.58.6.1.4. Constatar que los recursos financieros provenientes de las diversas fuentes de ingresos sean aplicados de forma racional y transparente, con estricto apego normativo.

3.4.58.6.1.5. Efectuar inspecciones de todos los procesos administrativos para corroborar el apego de las disposiciones legales.

3.4.58.6.1.6. Verificar el cumplimiento de los alcances de los convenios que signe la Universidad con empresas, organizaciones e instituciones.

3.4.58.6.2. Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la comunidad universitaria.

3.4.58.6.2.1. Fomentar entre las áreas de la universidad la responsabilidad de proporcionar la información necesaria para la valoración social de quehacer universitario y de sus instancias responsables.

3.4.58.6.2.2. Implementar mecanismos de difusión orientados a dar cuenta del uso de los recursos y de su contribución al cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

3.4.58.6.2.3. Vigilar la aplicación de los procedimientos normativos que marcan los entes fiscalizadores gubernamentales a nivel federal y estatal.

3.4.58.6.2.4. Llevar a cabo la programación de auditorías internas, así como atender la realización de las auditorías externas, con el fin de vigilar el acatamiento de las observaciones que se emitan para incentivar su utilidad social.

3.4.58.6.2.5. Efectuar auditorías internas para verificar que las áreas se apeguen a los procedimientos establecidos.

3.4.58.6.2.6. Dar respuesta en tiempo y forma a la información sobre la universidad que los ciudadanos solicitan a través del INAI.

3.4.58.6.3. Revisar de manera permanente la normatividad para adecuarla a las necesidades institucionales.

3.4.58.6.3.1. Llevar a cabo la adecuación y actualización de la normatividad institucional.

3.4.58.6.3.2. Efectuar la interpretación jurídica de la normatividad para su aplicación en la universidad.

3.4.58.6.3.3. Difundir entre la comunidad universitaria los ordenamientos normativos institucionales de carácter obligatorio.

3.4.58.6.3.4. Promover la cultura de la observancia y el apego estricto de las disposiciones legales entre la comunidad universitaria.

3.4.58.6.3.5. Llevar a cabo la elaboración, el registro y resguardo de los acuerdos, convenios y contratos que signe la institución.

3.4.58.6.3.6. Promover la aprobación y, en su caso, publicación en los medios oficiales respectivos de la normatividad institucional.

3.4.58.6.3.7. Dar el seguimiento para la realización de los convenios con las dependencias y organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal referentes a la firma de acuerdos para la consecución de los recursos financieros.

3.4.58.6.4. Conformar mecanismos de trabajo, con políticas y lineamientos específicos, para eliminar las brechas de inclusión y equidad en la institución, enfatizando en la responsabilidad social.

3.4.58.6.4.1. Llevar a cabo la detección de vulnerabilidades hacia el interior de la organización con el fin de determinar las acciones conducentes.

3.4.58.6.4.2. Promover la participación de organismos y entidades referentes en la materia que coadyuven en la conformación de la agenda institucional de inclusión, equidad y responsabilidad social.

3.4.58.6.4.3. Realizar programas de concientización y capacitación entre la comunidad universitaria en cuanto a temas de inclusión, equidad y responsabilidad social, con esquemas permanentes de comunicación.

3.4.58.6.4.4. Procurar la adaptación de espacios para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

3.4.58.6.4.5. Establecer políticas y lineamientos específicos en materia de inclusión, equidad y derechos relativos a los temas laborales, así como de adquisiciones y prestación de servicios.

3.4.58.6.4.6. Promover el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.

3.4.58.6.5. Promover la realización de acciones de diversa índole que contribuyan al desarrollo social en el área de influencia de la institución, con la participación activa de alumnos, profesores y trabajadores administrativos.

3.4.58.6.5.1. Llevar a cabo estudios y realizar recorridos para identificar las principales necesidades de las comunidades circundantes.

3.4.58.6.5.2. Signar convenios con instituciones, organismos y empresas para consolidar acciones en beneficio de las comunidades.

3.4.58.6.5.3. Realizar eventos en la universidad que incidan en el desarrollo integral de los grupos poblacionales de las comunidades aledañas, aprovechando las capacidades y recursos institucionales.

3.4.58.6.5.4. Consolidar programas en beneficio de los grupos poblacionales del área de influencia de la institución, colaborando en sus propias comunidades.

3.4.58.6.5.5. Concientizar a alumnos, profesores y trabajadores administrativos e impulsar su participación en programas y proyectos de trascendencia para el desarrollo comunitario.

3.4.58.6.5.6. Afianzar los mecanismos de responsabilidad social de la universidad por medio de la medición de impactos, privilegiando en todo momento la consolidación de programas y proyectos integrales.

3.4.58.6.6. Establecer los mecanismos para impulsar acciones de sensibilización y capacitación especializada que favorezca una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres.

3.4.58.6.6.1. Implementar acciones de sensibilización de las y los integrantes de la comunidad universitaria, el desarrollo y difusión de materiales didácticos y apoyo en la materia.

3.4.58.6.6.2. Desarrollar políticas y acciones para favorecer la transversalización del enfoque de género para lograr una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de la UTTAB.

3.4.58.6.6.3. Promover la participación de instituciones que coadyuven en temas de equidad de género, dirigidas a la comunidad universitaria.

3.4.58.6.6.4. Promover una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el comité directivo de la institución.

3.4.58.6.6.5. Desarrollar un programa de capacitación, especialización y profesionalización en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

3.4.58.6.7. Fortalecer las herramientas institucionales que promuevan la sostenibilidad y eficiencia energética promoviendo la instalación de sistemas ecológicos.

3.4.58.6.7.1. Establecer campañas institucionales de difusión y promoción de acciones en materia de sostenibilidad y ahorro de energía. .

3.4.58.6.7.2. Promover acciones de cuidado del medio ambiente a través del uso eficiente de agua y energía, conservación del patrimonio natural, movilidad y edificaciones sustentables, entre otras.

3.4.58.6.8. Consolidar un programa permanente e integral tendente a la optimización en el consumo de energía eléctrica en las diversas áreas de la institución.

3.4.58.6.8.1. Llevar a cabo revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas con el fin de procurar una adecuada distribución de cargas.

3.4.58.6.8.2. Conformar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas.

3.4.58.6.8.3. Realizar campañas de concientización entre la comunidad universitaria para el uso racional de equipos y sistemas que funcionan con energía eléctrica.

3.4.58.6.8.4. Procurar la realización de acciones relacionadas con la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas que reduzcan el uso de energía eléctrica y/o, en su caso, contribuyan en la cogeneración.

3.4.58.6.8.5. Consolidar el quehacer del Comité de Eficiencia Energética, combinando los conocimientos científicos y tecnológicos del personal especializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.

3.4.58.6.8.6. Impulsar la consecución de equipos y sistemas para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes alternativas.

3.4.58.6.8.7. Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de energía eléctrica, tomando en cuenta los estándares y normas técnicas en la materia.

3.4.58.6.9. Afianzar los esfuerzos institucionales para reducir la generación de desechos sólidos y promover su aprovechamiento sustentable.

3.4.58.6.9.1. Realizar campañas permanentes de concientización entre la comunidad universitaria para la reducción en la generación de residuos sólidos, sin detrimento de su activa participación para la clasificación y reutilización de los mismos.

3.4.58.6.9.2. Promover la adquisición de bienes y servicios que cumplan con los parámetros ambientales establecidos, minimizando la generación de desechos sólidos.

3.4.58.6.9.3. Impulsar el uso progresivo de medios y sistemas digitales para reducir las adquisiciones de papelería, tinta y otros consumibles asociados.

3.4.58.6.9.4. Procurar la elaboración y uso de compostas con residuos orgánicos para su aprovechamiento como fertilizante de tipo natural.

3.4.58.6.9.5. Fomentar la investigación aplicada de los cuerpos académicos en cuanto a programas y sistemas relativos al uso y disposición final de desechos sólidos.

3.4.58.6.10. Integrar los esfuerzos institucionales para racionalizar el consumo del agua potable.

3.4.58.6.10.1. Conformar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones hidráulicas.

3.4.58.6.10.2. Realizar campañas de concientización entre la comunidad universitaria para el uso racional del agua potable.

3.4.58.6.10.3. Enfatizar en la reducción del consumo de agua potable en los laboratorios, plantas piloto, áreas académicas y administrativas.

3.4.58.6.10.4. Implementar acciones relacionadas con la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas que reduzcan el uso de agua potable y/o, en su caso, contribuyan a su reutilización.

3.4.58.6.10.5. Combinar los conocimientos científicos y tecnológicos del personal especializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.

3.4.58.6.10.6. Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de agua potable, considerando los estándares y normas técnicas en la materia.

3.4.58.6.11. Promover, proteger y auxiliar a la comunidad universitaria, ante la posibilidad de un desastre producido por causas naturales o humanas.

3.4.58.6.11.1. Elaborar un programa de capacitación dirigido a la comunidad universitaria.

3.4.58.6.11.2. Establecer alianzas con instituciones para coadyuvar estrategias de prevención en materia de protección civil.

3.4.58.6.11.3. Conformar un programa de mantenimiento preventivo a red de agua de contraincendios y extintores.

3.4.58.6.11.4. Conformar un programa de mantenimiento preventivo a la red de energía eléctrica.

3.4.58.6.11.5. Realizar ejercicios de simulacros de evacuación.

3.4.58.6.12. Llevar a cabo la administración de los sistemas institucionales de gestión, bajo una perspectiva funcional real y de mejora continua en los diversos procesos internos.

3.4.58.6.12.1. Continuar con la implementación de la certificación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018.

3.4.58.6.12.2. Concientizar a la comunidad universitaria en cuanto a los alcances y la trascendencia de los sistemas institucionales de gestión.

3.4.58.6.12.3. Adoptar plenamente los contenidos de las normas vigentes, procurando la integración de los respectivos sistemas con las necesidades institucionales.

3.4.58.6.12.4. Efectuar el seguimiento y la atención de los resultados de encuestas, buzones de sugerencias y demás herramientas que permiten conocer la opinión de los clientes.

3.4.58.6.12.5. Consolidar los trabajos de auditoría interna en el marco de los sistemas institucionales de gestión, con el fin de conformar un diagnóstico integral de los procesos.

3.4.58.6.12.6. Brindar las facilidades requeridas para la realización de las auditorías externas a los sistemas institucionales de gestión que se considere relevante certificar.

3.4.58.6.12.7. Realizar un estricto seguimiento de los resultados de las auditorías internas y externas, procurando su atención y, sobre todo, la correspondiente retroalimentación a los procesos institucionales.

3.4.58.6.13. Impulsar la consolidación de una cultura de innovación que se refleje en el establecimiento de mejoras significativas en los procesos institucionales.

3.4.58.6.13.1. Promover esquemas de capacitación para la comunidad universitaria en materia de innovación de procesos.

3.4.58.6.13.2. Promover acciones que incentiven la participación de la comunidad universitaria en proyectos de innovación.

3.4.58.6.13.3. Procurar que los profesores, alumnos y egresados se involucren en la elaboración de productos y servicios tecnológicos innovadores.

3.4.58.6.13.4. Incentivar el desarrollo de soluciones y productos innovadores para afianzar los procesos institucionales.

3.4.58.6.13.5. Realizar revisiones periódicas sobre las prácticas implementadas y exitosas de otras organizaciones.

3.4.58.6.14. Actualizar de manera permanente la infraestructura informática y de comunicaciones, a partir de las necesidades de la comunidad universitaria y las tendencias globales de desarrollo en tales campos.

3.4.58.6.14.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.

3.4.58.6.14.2. Proporcionar soporte técnico de alta calidad a todas las áreas para asegurar el adecuado funcionamiento de equipos y sistemas informáticos.

3.4.58.6.14.3. Consolidar un programa permanente de diagnóstico y reposición de equipos con criterios técnicos sólidos.

3.4.58.6.14.4. Mantener a la vanguardia la infraestructura en materia de redes de comunicación de voz y datos.

3.4.58.6.14.5. Impulsar la ampliación permanente de la cobertura y calidad de internet.

3.4.58.6.15. Establecer los mecanismos para mantener actualizados y/o desarrollar nuevos sistemas informáticos para sistematizar los procesos institucionales. Establecer un programa permanente de diagnóstico y consolidación de los sistemas informáticos.

3.4.58.6.15.1. Consolidar el área de informática para el desarrollo de nuevos sistemas informáticos.

3.4.58.6.15.2. Establecer mecanismos para la participación de alumnos, egresados, profesores y personal operativo del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de sistemas.

3.4.58.6.15.3. Promover la firma de convenios con empresas, instituciones y organismos del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo y utilización de aplicaciones innovadoras de tipo académico y administrativo.

3.4.58.6.15.4. Consolidar los alcances de los sistemas informáticos existentes y procurar el desarrollo de herramientas que redunden en la mejora, en la eficacia y eficiencia institucionales.

3.4.58.6.15.5. Desarrollar un plan para la sistematización de procesos con las diferentes áreas de la institución, bajo una perspectiva moderna y funcional que optimice recursos y afiance los mecanismos de control.

3.4.58.6.15.6. Promover el uso de dispositivos innovadores y medios digitales entre las diferentes áreas de la institución.



PROSPECTIVA

PIDE 2025
2030 

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Prospectiva

La Universidad Tecnológica de Tabasco, como ya se ha mencionado anteriormente, comenzó sus actividades el 20 de mayo de 1996, fecha que fue oficializada la institución, dando inicio a sus labores con dos programas educativos: Organización de Proyectos Productivos y Comercialización, Procesos de Producción y Producción Alimentaria, con una matrícula de 172 alumnos y una plantilla de 25 docentes.

Es necesario señalar nuevamente que, la Universidad oferta 30 programas educativos (PE) de los cuales se dividen 15 en nivel de técnico superior universitario y 12 de nivel licenciatura y tres de posgrado. Para el periodo 2024-2025, se cuenta con una matrícula total de 2 mil 803, clasificada en 1 mil 737 de TSU, 1 mil 036 de Licenciatura y 30 de posgrado.

Es importante acotar también que, actualmente la Universidad cuenta con tres acreditaciones educativas, la Acreditación 2030, la Acreditación Internacional y la Acreditación Nacional, otorgadas por la Agencia Internacional de la Calidad Educativa. Siendo la primera universidad del subsistema tecnológico. Otro logro importante, fue la obtención de la Acreditación en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), la cual permite a las instituciones de educación superior documentar ejercicios de evaluación y avances en lo que atañe a la mejora continua de sus programas educativos y sus procesos.

En ese marco, permitirá al Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, ser un documento guía para la toma de decisión durante un periodo de seis

años. Con la finalidad de lograr que la universidad en el año 2030 sea una institución de educación superior distinguida por su excelencia educativa con inclusión y equidad de género, responsabilidad social humanista, desarrollo sostenible, ofertando programas educativos de calidad, y teniendo una fuerte vinculación con el sector productivo y social.

Para el cumplimiento de la visión, es de suma relevancia señalar que los indicadores que corresponden al PIDE 2025-2030 de la UTTAB contribuirán a los objetivos. La Universidad se regirá bajo cinco vertientes estratégicas que ayudarán a mantenerse entre las mejores universidades del sureste de México:

a) Educación para la Transformación, la cual, se buscará en todo el periodo fortalecer los programas educativos mediante el desarrollo de los procesos y recursos necesarios, proporcionando al personal docente las herramientas para afianzar sus competencias profesionales en beneficio de los estudiantes. Se implementarán acciones específicas para reducir la reprobación y deserción, aumentar la eficiencia terminal y fomentar la participación en investigación del cuerpo docente.

b) Vinculación con Sentido Humanista, buscará consolidar alianzas estratégicas con acciones concretas dirigidas a estudiantes y fomentar el emprendimiento, ofreciendo además mecanismos de actualización profesional para egresados que contribuyan a su desempeño en el ámbito laboral. Asimismo, se ofrecerán servicios especializados a los sectores público y privado, con altos estándares de calidad y primordialmente afianzados con la responsabilidad social.

Aunado a ello, se busca posicionar a la Universidad como una institución de vanguardia a través de su oferta educativa.

c) Gestión con Racionalidad y Austeridad, coordinar y dar seguimiento continuo a las metas establecidas, implementando procesos de evaluación sistemática que aseguren un monitoreo efectivo del progreso institucional. Además de gestionar de manera eficiente, racional y austera los recursos humanos y materiales de la universidad, además de coordinar la obtención de recursos financieros adicionales en colaboración con las áreas académica y de vinculación, con el fin de fortalecer la disponibilidad de fondos institucionales.

d) Gobernabilidad Institucional, fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo. Fortalecer los mecanismos de responsabilidad social con enfoque de inclusión y equidad de género, así como promover una cultura de sostenibilidad, calidad e innovación en los procesos institucionales, permitiendo a la universidad mantenerse a la vanguardia en función de las necesidades y tendencias globales.

e) Ejes transversales, orientar a la Universidad Tecnológica de Tabasco durante el próximo sexenio para formar estudiantes con una educación superior de excelencia fortaleciendo la equidad de género, basada en un modelo educativo orientado a competencias profesionales y el uso adecuado de herramientas tecnológicas e innovadoras. Esta estrategia contribuirá a la responsabilidad social de la universidad en el desarrollo del territorio, fomentando una cultura de sostenibilidad.

En este contexto, la UTTAB buscará fortalecer su vinculación y aportar al desarrollo de los proyectos impulsados por el gobierno federal en el sureste de México, como la Refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, y el Tren Maya, ambos concebidos como motores para el crecimiento económico regional y nacional. Esta iniciativa representa una oportunidad clave para que, mediante la colaboración con los sectores productivo, educativo y gubernamental, los egresados de la universidad se conviertan en recursos valiosos que contribuyan significativamente a estos proyectos estratégicos.

En su conjunto, estas acciones permitirán a la sociedad reconocer a la Universidad Tecnológica de Tabasco como una institución capaz de adaptarse y responder a las tendencias globales, nacionales, estatales y locales, y en armonía con la agenda de desarrollo global.

La UTTAB se proyecta como una institución de vanguardia,

capaz de adaptarse a los retos globales, nacionales y regionales con innovación, calidad y responsabilidad social.

97%

de los estudiantes provienen de Tabasco, reflejo del compromiso de la UTTAB con el desarrollo regional y la formación de talento local de excelencia.

PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES

Programas y Proyectos Transformadores

Programa de becas alimentarias

Descripción: Becas alimentarias para los estudiantes de escasos recursos económicos del nivel Técnico Superior Universitarios.

Objetivo: Contribuir al apoyo alimentario de los jóvenes estudiantes con escasos recursos económicos fomentando una mayor inclusión social.

Justificación: Que los jóvenes de escasos recursos tengan acceso a una buena alimentación que permita contribuir a su aprovechamiento de sus capacidades durante sus estudios en la Universidad.

Beneficiarios: 345 alumnos durante el periodo 2025-2030.

Meta: Lograr que un 4.5% de la matrícula tenga acceso a beca alimentaria del periodo 2024-2030.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Secretaría Académica y la Dirección de Administración y Finanzas de la UTTAB.

Financiamiento: Ingresos propios.

Programa de capacitación y de servicios para la modernización de la producción agrícola mediante aplicaciones operativas y vehículos no tripulados.

Descripción: Servicios de capacitación para el uso de vehículos no tripulados, riego y/o fumigación en la producción agrícola de pequeños productores en la región.

Objetivo: Contribuir a la mejorara de la economía social y solidaria, y al rendimiento de la producción agrícola del pequeño productor con el uso de drones a través de personal capacitado (alumnos y docentes) de la UTTAB, alcanzado la inclusión productiva.

Justificación: Aumentar la eficacia y eficiencia de la producción agrícola de los pequeños productores a través de la optimización de los recursos y tiempo dedicado a la tarea de riego, reduciendo significativamente la exposición de los trabajadores agrícolas a productos químicos y mitigando el impacto ambiental.

Beneficiarios: Pequeños productores de los centros integradores circundante al área de influencia de la Universidad durante el periodo 2024-2030.

Meta: Implementar 15 cursos durante el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre la División de Tecnologías de la Información y Comunicación, y Procesos Industriales.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de diversificación de modalidades educativas

Descripción: Programas Educativos en las modalidades y opciones: Mixta y/o Dual.

Objetivo: Contribuir a la ampliación de la oferta educativa ofertando programas en las modalidades y opciones: Mixta y/o Dual.

Justificación: Contribuir a los objetivos del Nuevo Modelo Educativo 2024 que busca impulsar modalidades educativas diversificadas que coadyuve al proyecto de transformación soe los principios del humanismo mexicano.

Beneficiarios: Nuevos estudiantes para el periodo 2024-2030.

Meta: Ofertar nuevas modalidades educativas.

Temporalidad: Durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre la Secretaría Académica y la Dirección de Servicios Escolares.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de diversificación de la oferta educativa

Descripción: Diversificación de la oferta educativa.

Objetivo: Apertura de un nuevo programa educativo con alta demanda y pertinente a las expectativas regionales.

Justificación: Aumentar la oferta educativa en la región, que permita la captación de nuevos estudiantes para la formación en el área de Sustentabilidad y Gestión Ambiental.

Beneficiarios: Nuevos estudiantes para el periodo 2024-2030.

Meta: Ofertar por lo menos un nuevo programa educativo.

Temporalidad: Durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: División Académica de Administración y Negocios, y Química.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de jornadas de habilitación docente.

Descripción: Habilitación a la planta docente, a través de cursos, talleres, diplomados, etc.

Objetivo: Fortalecer las competencias académicas, pedagógicas y profesionales de la planta docente mediante la implementación de cursos, talleres, diplomados y otras actividades formativas, con el fin de mejorar la calidad educativa y responder a las necesidades del entorno académico y tecnológico.

Justificación: Mantener actualizado el conocimiento de los docentes en temas de pedagogía, así como en sus áreas afines, brindándoles herramientas para la enseñanza basada en competencias.

Beneficiarios: 206 docentes durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr que el 57% de la planta docente reciba al menos una capacitación al 2030.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las 5 divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de jornadas de habilitación estudiantil.

Descripción: Habilitación a los estudiantes, a través de cursos, talleres, diplomados, etc.

Objetivo: Desarrollar y fortalecer las competencias académicas y técnicas de los estudiantes mediante la oferta de cursos, talleres, diplomados y otras actividades formativas, para su profesionalización.

Justificación: Mantener actualizado el conocimiento de los estudiantes en temas afines a sus carreras, brindándoles herramientas para su formación profesional.

Beneficiarios: 2 mil 860 alumnos durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr que el 20% de los alumnos hayan recibido al menos una capacitación durante el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las 5 divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de formación integral mediante actividades culturales y deportivas.

Descripción: Promover las actividades enfocadas al deporte y a la cultura como parte de la formación integral de los estudiantes.

Objetivo: Fomentar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales como parte de su formación integral, contribuyendo al desarrollo de habilidades físicas, artísticas, sociales y emocionales que favorezcan su bienestar y su formación.

Justificación: ofrecer a los estudiantes una diversidad de opciones recreación tanto deportivas como culturales, que ayuden a una formación integral brindándoles beneficios en su salud física y mental.

Beneficiarios: 2 mil 860 alumnos durante el periodo 2024-2030.

Meta: A corto plazo se estima que el 19% de los alumnos estén en alguna actividad cultural o deportiva, sin embargo, se pretende alcanzar el 22% al finalizar el programa, con un crecimiento paulatino cada año.

Temporalidad: Al finalizar el 2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Espacios de recreación en buenas condiciones, con materiales y herramientas para su correcta funcionalidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de fortalecimiento de las actividades de investigación.

Descripción: Fortalecimiento de las actividades de investigación que realizan los docentes de la UTTAB a través de cursos de capacitación, ejecución de proyectos de investigación y publicación de productos académicos.

Objetivo: Fortalecer las actividades de investigación realizadas por los docentes de la UTTAB mediante la oferta de cursos de capacitación, la promoción de la ejecución de proyectos de investigación y el impulso a la publicación de productos académicos, con el propósito de contribuir al desarrollo del conocimiento y la innovación.

Justificación: Es necesario impulsar la realización de actividades de investigación de los docentes para el desarrollo de los Cuerpos Académicos (CA) registrados por la Institución ante el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), generando productos de calidad que les permitan ser reconocidos por su labor de investigación ante organismos como Sistema Estatal de Investigación (SEI) y el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII).

Beneficiarios: 40 docentes de tiempo completo miembros de CA durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr que 40 docentes miembros de CA participen en al menos una capacitación en temas de investigación al 2030.

Ejecutar al menos ocho proyectos internos de investigación por parte de los docentes miembros de CA al 2030

Publicar o registrar al menos cinco productos de investigación generados por los docentes miembros de CA, en revistas nacionales o internacionales al 2030

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las cinco divisiones académicas para impartir las capacitaciones transversales y para la ejecución de los proyectos de investigación, así como el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas para la gestión y operación del recurso para realizar las acciones propuestas.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios siendo un total de 360 mil pesos aproximadamente distribuidos para los siguientes recursos: dos cursos de capacitación externos (35 mil por cada curso), ocho proyectos de investigación (30 mil por cada proyecto) y cinco publicaciones o registros de obras (50 mil).

Programa: Universitarios en el Territorio.

Descripción: En el marco del Programa Universitarios en el Territorio, los estudiantes brindarán asistencia en materia de educación, medio ambiente y tecnología a las comunidades marginadas a través de los centros integrados, la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB) habrá de trabajar con la población de las localidades de Parrilla I y Playas del Rosario.

Objetivo: Implementar acciones del Programa Universitarios en el Territorio para que los estudiantes de la UTTAB brinden asistencia en educación, medio ambiente y tecnología a las comunidades marginadas de Parrilla I y Playas del Rosario, a través de los Centros Integradores, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la población de estas localidades.

Justificación: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes de centros escolares públicos de nivel básico y medio superior, así como a los padres de familia, para la mejora integral del hábitat y consolidar un espacio de intercambio de conocimientos y capacidades con la comunidad, desplegando procesos de aprendizaje que involucren un mayor compromiso de la universidad con la sociedad, acercando el conocimiento a través del aprendizaje participativo y vivencial en el uso de las tecnologías de la información, en materia del cuidado del ambiente, la importancia del uso de vehículos no tripulados en apoyo a las actividades agrícolas, prácticas de nutrición saludable y apoyo a los micronegocios, logrando con ello fortalecer el vínculo de la institución con las comunidades marginadas.

Beneficiarios: Las comunidades circunvecinas principalmente de las localidades de Parrilla I y Playas del Rosario.

Meta: Lograr alcanzar al 100% de la población de dichas comunidades para fomentar el desarrollo de las comunidades dentro del área de influencia de los centros integradores que se encuentran en zona geográfica de influencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las cinco divisiones académicas, la Secretaría de Vinculación y la Dirección de Administración y Finanzas como apoyo logístico para la puesta en marcha en la primera etapa de los proyectos enfocados a la educación nutricional y aprovechamiento de residuos orgánicos e innovación tecnológica y digital para el desarrollo de micronegocios

Financiamiento: Recursos estatales para el financiamiento de la logística durante la realización de los proyectos.

Programa de Impulso al emprendedurismo social estudiantil.

Descripción: Se contempla la habilitación e impulso en temas de emprendimiento con enfoque social para los alumnos, mediante capacitaciones, conferencias, talleres, etc.

Objetivo: Promover el emprendimiento con enfoque social entre los estudiantes mediante la realización de capacitaciones, conferencias, talleres y actividades formativas, con el propósito de impulsar la generación de proyectos innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

Justificación: Para el subsistema como para la Universidad, el pensamiento emprendedor, así como la innovación y la calidad, son ejes centrales en la formación integral de los futuros profesionales.

Beneficiarios: 1 mil 300 alumnos en promedio por ciclo en el periodo 2024-2030.

Meta: Otorgar capacitaciones en temas de emprendimiento e innovación al 19% de los estudiantes

en el primer año. Para la conclusión de este PIDE se estima lograr la capacitación del 20.2% de la matrícula.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría de Vinculación.

Actividades Coordinadas: Realizar acciones de vinculación estratégica con organismos que aporten una visión emprendedora, innovadora, de calidad y competitividad en el mercado.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de Promoción y posicionamiento institucional.

Descripción: Realización de campañas mediáticas de promoción y difusión sobre la oferta de programas educativos y de los servicios especializados.

Objetivo: Diseñar y ejecutar campañas mediáticas de promoción y difusión para dar a conocer la oferta de programas educativos y los servicios especializados de la UTTAB, con el propósito de aumentar la visibilidad institucional y captar el interés de potenciales estudiantes y usuarios de los servicios especializados.

Justificación: Es importante posicionarse en el Estado como la mejor opción en instituciones de educación superior, así como dar a conocer los servicios especializados que se otorgan a organismos públicos y privados

Beneficiarios: Egresados de educación media superior, así como empresarios de la región.

Meta: Atraer en promedio a 1 mil aspirantes por año durante cinco años, para que presenten el examen de nuevo ingreso y con ello incrementar la matrícula escolar.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría de Vinculación.

Actividades Coordinadas: Diseñar un plan de visitas a instituciones de educación media superior para dar a conocer la oferta educativa. Realizar spots para la radio universitaria.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de habilitación administrativa.

Descripción: Otorgar capacitaciones afines a las funciones del área, con el propósito de mantener a la plantilla administrativa con conocimientos actualizados.

Objetivo: Proporcionar capacitaciones alineadas a las funciones del área administrativa, con el propósito de mantener al personal actualizado en sus conocimientos y habilidades, favoreciendo la eficiencia operativa y la calidad en los servicios institucionales.

Justificación: Mantener un ambiente laboral eficiente, con habilidades y competencias actualizadas, que permita la otorgar un servicio de calidad.

Beneficiarios: Empleados administrativos, mandos medios y superiores.

Meta: A corto plazo se estima capacitar al 11% del personal e ir cada año incrementando, para que al finalizar el periodo se haya capacitado al 100% del personal.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: Conocer las demandas de los administrativos para otorgarles cursos afines a sus áreas de competencia.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de mantenimiento a la infraestructura educativa.

Descripción: Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la Universidad.

Objetivo: Desarrollar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la Universidad, con el fin de garantizar el adecuado estado físico de las instalaciones, optimizar su funcionamiento y prolongar su vida útil, contribuyendo al bienestar de la comunidad universitaria.

Justificación: Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de la Universidad, a fin de

ofrecer un servicio educativo integral en espacios funcionales y de calidad.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Meta: Conservar las instalaciones de la Universidad en excelentes condiciones operativas.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: Revisiones periódicas de la infraestructura.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de rendición de cuentas.

Descripción: Dar seguimiento a las solicitudes de información a través del portal de transparencia, así como las que realizan los órganos de gobierno federal, estatal y local.

Objetivo: Garantizar el seguimiento oportuno y efectivo a las solicitudes de información a través del portal de transparencia, así como a las requeridas por los órganos de gobierno federal, estatal y local, asegurando el cumplimiento de la normativa y promoviendo la transparencia institucional.

Justificación: Dar cumplimiento a las distintas leyes, normas y políticas de los distintos órdenes de gobierno, transparentando el uso de los recursos financieros.

Beneficiarios: Población general.

Meta: Se debe dar cumplimiento al 100% de las solicitudes.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las distintas áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programas y proyectos

Académico

“Programas educativos pertinentes que responden a las necesidades del sector productivo.”

“Formación integral con enfoque en competencias, innovación y responsabilidad social.”



Institucionales

“Proyectos universitarios que impulsan la equidad, la cultura y el deporte para el desarrollo social.”





Investigación

“La investigación aplicada como motor de innovación y solución de problemas regionales.”

“Proyectos de investigación con impacto en el desarrollo sustentable del estado.”



Transparencia y Gobernanza

“Cumplimiento al 100% en transparencia y acceso a la información.”

“Rendición de cuentas que fortalece la confianza ciudadana en la UTTAB.”



Infraestructura

“Infraestructura educativa en condiciones óptimas para la comunidad universitaria.”

“Mantenimiento permanente de espacios que garantizan calidad en la formación académica.”

- Los programas y proyectos transformadores de la UTTAB se orientan a garantizar una educación de calidad, incluyente y con equidad, que promueva la innovación y la investigación aplicada al servicio del desarrollo regional.
- Su objetivo es impulsar el posicionamiento institucional a través de la difusión de su oferta educativa y fortalecer la gestión administrativa mediante la capacitación continua de su personal, todo ello con el soporte de una infraestructura que asegura espacios confiables para la formación integral de la comunidad universitaria



INDICADORES

Indicadores

Tabla 1. Tasa de variación de la matrícula escolar

Nombre del indicador:	Tasa de variación de la matrícula escolar
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$TVME = \frac{MCEA - MCEAN}{MCEAN} \times 100$ Donde cada sigla significa: TVME: Tasa de variación de la matrícula escolar MCEA: Matrícula del ciclo escolar actual MCEAN: Matrícula del ciclo escolar anterior
Año y línea base:	2024: -0.5%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa
Metas:	2025=0.32% 2026=0.36% 2027=0.39% 2028=0.35% 2029=0.39% 2030=0.21%
Área responsable:	Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación, Dirección de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Tasa de variación de la matrícula escolar /Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 2. Tasa de cobertura educativa

Nombre del indicador:	Tasa de cobertura educativa
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$TCE = \frac{MIU}{MIEST} \times 100$ Donde cada sigla significa: TCE: Tasa de cobertura educativa MIU: Matrícula inscrita de la Universidad MIEST: Matrícula inscrita en educación superior en Tabasco
Año y línea base:	2024: 2.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa
Metas:	2025=2.8% 2026=2.7% 2027=2.6% 2028=2.6% 2029=2.5% 2030=2.4%
Área responsable:	Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación, Dirección de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Tasa de cobertura educativa/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 3. Tasa de retención escolar por cohorte generacional

Nombre del indicador:	Tasa de retención escolar por cohorte generacional
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$TREC = 1 - \left[\frac{BC}{MC} \right] \times 100$ Donde cada sigla significa: TREC: Tasa de retención escolar por cohorte BC: Bajas de la cohorte MC: Matrícula de la cohorte generacional
Año y línea base:	2024: 92.9%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa
Metas:	2025=90.0% 2026=90.2% 2027=90.5% 2028=90.8% 2029=91.0% 2030=91.3%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Tasa de retención escolar/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 4. Tasa de eficiencia terminal

Nombre del indicador:	Tasa de eficiencia terminal
Tipo de indicador:	Resultado
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TET = \frac{ECC}{AICG} \times 100$ Donde cada sigla significa: TET: Tasa de eficiencia terminal ECC: Egresados de la cohorte generacional AICG: Alumnos inscritos de la cohorte generacional
Año y línea base:	2024: 63.7%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa
Metas:	2025= 58.9% 2026= 59.7% 2027= 60.0% 2028= 60.1% 2029= 61.3% 2030= 62.0%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Tasa de eficiencia terminal/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 5. Tasa de titulación

Nombre del indicador:	Tasa de titulación
Tipo de indicador:	Resultado
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TT = \frac{TCG}{ECG} \times 100$ Donde cada sigla significa: TT: Tasa de eficiencia terminal TCG: Egresados de la cohorte generacional ECG: Alumnos inscritos de la cohorte generacional
Año y línea base:	2024: 72.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa
Metas:	2025= 60.1% 2026= 60.4% 2027= 60.8% 2028= 61.1% 2029= 61.7% 2030= 62.0%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Tasa de titulación/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 6. Porcentaje de alumnos becados

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos becados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAB = \frac{AB}{MI} \times 100$ Donde cada sigla significa: PAB: Porcentaje de alumnos becados AB: Alumnos becados MI: Matrícula inscrita
Año y línea base:	2024: 10.9%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 9.0% 2026= 9.1% 2027= 9.2% 2028= 9.4% 2029= 9.8% 2030= 10.0%
Área responsable:	Dirección de Servicios Escolares, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos becados/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 7. Porcentaje de alumnos capacitados

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos capacitados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAC = \frac{AC}{MI} \times 100$ Donde cada sigla significa: PAC: Porcentaje de alumnos capacitados AC: Alumnos capacitados MI: Matrícula inscrita
Año y línea base:	2024: 37.3%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 15.5% 2026= 16.1% 2027= 16.5% 2028= 17.3% 2029= 17.6% 2030= 19.9%
Área responsable:	Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos capacitados/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 8. Porcentaje de alumnos atendidos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos atendidos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PATCYP = \frac{ATCYP}{MI} \times 100$ Donde cada sigla significa: PATCYP: Porcentaje de alumnos atendidos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz ATCYP: Alumnos atendidos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz MI: Matrícula inscrita
Año y línea base:	2024: 14.4%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 13.0% 2026= 13.3% 2027= 13.4% 2028= 13.7% 2029= 13.8% 2030= 14.1%
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 9. Porcentaje de alumnos en talleres deportivos

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos en talleres deportivos
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PATD = \frac{ATD}{MI} \times 100$ Donde cada sigla significa: PATD: Porcentaje de alumnos en talleres deportivos ATD: Alumnos en talleres deportivos MI: Matrícula inscrita
Año y línea base:	2024: 11.1%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 10.0% 2026= 10.2% 2027= 10.3% 2028= 10.5% 2029= 10.9% 2030= 11.5%
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos en talleres deportivos/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 10. Porcentaje de alumnos con seguimiento de estadías

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos con seguimiento de estadías
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PASE = \frac{AVE}{AE} \times 100$ Donde cada sigla significa: PASE: Porcentaje de alumnos con seguimiento de estadías AVE: Alumnos visitados en estadías AE: Alumnos en estadías
Año y línea base:	2024: 89.9%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 85.1% 2026= 85.6% 2027= 86.1% 2028= 87.4% 2029= 88.8% 2030= 89.7%
Área responsable:	Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos con seguimiento de estadías/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 11. Porcentaje de docentes con posgrado

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes con posgrado
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDP = \frac{DP}{TD} \times 100$ Donde cada sigla significa: PDP: Porcentaje de docentes con posgrado DP: Docentes con posgrado TD: Total de docentes
Año y línea base:	2024: 66.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 66.8% 2026= 66.8% 2027= 67.3% 2028= 67.3% 2029= 67.3% 2030= 67.8%
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de docentes con posgrado/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 12. Porcentaje de docentes capacitados

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes capacitados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDC = \frac{DC}{TD} \times 100$ Donde cada sigla significa: PDC: Porcentaje de docentes capacitados DC: Docentes capacitados TD: Total de docente
Año y línea base:	2024: 54.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 49.2% 2026= 50.3% 2027= 52.3% 2028= 53.3% 2029= 54.8% 2030= 57.3%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de docentes capacitados/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 13. Porcentaje de docentes certificados

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes certificados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDCER = \frac{DCER}{TD} \times 100$ Donde cada sigla significa: PDCER: Porcentaje de docentes certifica-dos DCER: Docentes certificados TD: Total de docente
Año y línea base:	2024: 45.7%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 45.7% 2026= 45.7% 2027= 46.2% 2028= 46.2% 2029= 46.7% 2030= 46.7%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de docentes certificados/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 14. Porcentaje de docentes miembros del SNII

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes miembros del SNII
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDSNII = \frac{DSNII}{TD} \times 100$ Donde cada sigla significa: PDSNII: Porcentaje de docentes miembros del SNII DSNII: Docentes miembros del SNII TD: Total de docentes
Año y línea base:	2024: 1.5%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 1.5% 2026= 1.5% 2027= 2.0% 2028= 2.0% 2029= 2.0% 2030= 2.5%
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de docentes miembros del SNII/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 15. Porcentaje de docentes miembros del SEI

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes miembros del SEI
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDSEI = \frac{DSEI}{TD} \times 100$ Donde cada sigla significa: PDSEI: Porcentaje de docentes miembros del SEI DSEI: Docentes miembros del SEI TD: Total de docentes
Año y línea base:	2024: 14.1%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 14.1% 2026= 12.6% 2027= 12.6% 2028= 13.6% 2029= 13.6% 2030= 15.1%
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de docentes miembros del SEI/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 16. Distribución porcentual por clasificación de Cuerpos Académicos

Nombre del indicador:	Distribución porcentual por clasificación de Cuerpos Académicos
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$DPCA = \frac{CAPC}{TCA} \times 100$ Donde cada sigla significa: DPCA: Distribución porcentual por clasificación del Cuerpo Académico CAPC: Cuerpos Académicos por clasificación TCA: Total de Cuerpos Académicos
Año y línea base:	2024: 60.0% - 30.0% - 10.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 60.0% - 30.0% - 10.0% 2026= 60.0% - 30.0% - 10.0% 2027= 60.0% - 30.0% - 10.0% 2028= 63.6% - 27.3% - 9.1% 2029= 63.6% - 27.3% - 9.1% 2030= 54.5% - 36.4% - 9.1%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Distribución porcentual por clasificación de Cuerpos Académicos/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 17. Porcentaje de convenios eficientes

Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios eficientes
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PCE = \frac{NCOL}{TCF} \times 100$ Donde cada sigla significa: PCE: Porcentaje de convenios eficientes NCOL: Número de convenios con objetivos logrados TCF: Total de convenios firmados
Año y línea base:	2024: 100.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 100.0% 2026= 100.0% 2027= 100.0% 2028= 100.0% 2029= 100.0% 2030= 100.0%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Dirección de Enlace Empresarial y Servicios Tecnológicos
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de convenios eficientes/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 18. Porcentaje de alumnos con formación en emprendimiento

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos con formación en emprendimiento
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAFE = \frac{ACEM}{MI} \times 100$ Donde cada sigla significa: PAFE: Porcentaje de alumnos con formación en emprendimiento ACEM: Alumnos con capacitación en emprendimiento MI: Matrícula inscrita
Año y línea base:	2024: 23.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 19.2% 2026= 19.4% 2027= 19.7% 2028= 19.8% 2029= 20.0% 2030= 20.2%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Secretaría Académica, Dirección de Enlace Empresarial y Servicios Tecnológicos
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de alumnos con formación en emprendimiento/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 19. Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica

Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica
Tipo de indicador:	Resultado
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PETAE = \frac{ETAE}{ETSU} \times 100$ Donde cada sigla significa: PETAE: Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica ETAE: Egresados de TSU con actividad económica ETSU: Egresados de TSU
Año y línea base:	2024: 6.8%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 5.0% 2026= 5.2% 2027= 5.3% 2028= 5.5% 2029= 5.7% 2030= 5.8%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Dirección de Enlace Empresarial y Servicios Tecnológicos
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 20. Porcentaje de egresados de Licenciatura con actividad económica

Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados de Licenciatura con actividad económica
Tipo de indicador:	Resultado
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PELAE = \frac{ELAE}{EL} \times 100$ Donde cada sigla significa: PETAE: Porcentaje de egresados de Licenciatura con actividad económica ETAE: Egresados de Licenciatura con actividad económica EL: Egresados de Licenciatura
Año y línea base:	2024: 15.1%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 10.2% 2026= 10.6% 2027= 10.9% 2028= 11.6% 2029= 12.4% 2030= 13.1%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Dirección de Enlace Empresarial y Servicios Tecnológicos
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de egresados de Licenciatura con actividad económica/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 21. Porcentaje de atención de solicitudes de capital humano por la Bolsa de Trabajo

Nombre del indicador:	Porcentaje de atención de solicitudes de capital humano por la Bolsa de Trabajo
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PASBT = \frac{VDBT}{TSCHE} \times 100$ Donde cada sigla significa: PASBT: Porcentaje de atención de solicitudes por la Bolsa de Trabajo VDBT: Vacantes difundidas por la Bolsa de Trabajo TSCHE: Total de solicitudes de capital humano por las empresas
Año y línea base:	2024: ND
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 80.0% 2026= 82.0% 2027= 83.0% 2028= 85.0% 2029= 87.0% 2030= 90.0%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Dirección de Enlace Empresarial y Servicios Tecnológicos
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de atención de solicitudes de capital humano por la Bolsa de Trabajo/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 22. Porcentaje de realización de eventos de Responsabilidad Social Universitaria

Nombre del indicador:	Porcentaje de realización de eventos de Responsabilidad Social Universitaria
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PERSU = \frac{ERSUR}{ERSUP} \times 100$ Donde cada sigla significa: PERSU: Porcentaje de realización de eventos de RSU ERSUR: Eventos de RSU realizados ERSUP: Eventos de RSU programados
Año y línea base:	2024: 100.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 100.0% 2026= 100.0% 2027= 100.0% 2028= 100.0% 2029= 100.0% 2030= 100.0%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación, Subdirección de Difusión Universitaria
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de realización de eventos de RSU/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 23. Porcentaje del gasto en mantenimiento de la infraestructura

Nombre del indicador:	Porcentaje del gasto en mantenimiento de la infraestructura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PGMI = \frac{TCG}{TP} \times 100$ Donde cada sigla significa: PGMI: Porcentaje del gasto en mantenimiento de la infraestructura TCG: Total de gasto en mantenimiento de la infraestructura TP: Total del presupuesto
Año y línea base:	2024: 3.3%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 2.0% 2026= 2.0% 2027= 2.2% 2028= 2.3% 2029= 2.4% 2030= 2.5%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje del gasto en mantenimiento de la infraestructura/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 24. Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios

Nombre del indicador:	Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PGAMSS = \frac{TCAMSS}{TP} \times 100$ Donde cada sigla significa: PGAMSS: Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios TCAMSS: Total de gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios TP: Total del presupuesto
Año y línea base:	2024: 18.1%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 15.0% 2026= 15.5% 2027= 16.0% 2028= 16.5% 2029= 17.0% 2030= 17.5%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla Z5. Porcentaje de capacitación del personal administrativo

Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitación del personal administrativo
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PCPA = \frac{PAC}{TPA} \times 100$ Donde cada sigla significa: PCPA: Porcentaje de capacitación del personal administrativo PAC: Personal administrativo capacitado TPA: Total de personal administrativo
Año y línea base:	2024: 83.2%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 10.9% 2026= 15.3% 2027= 20.4% 2028= 25.5% 2029= 30.7% 2030= 35.0%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de capacitación del personal administrativo/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 26. Porcentaje de revisión de ordenamientos normativos

Nombre del indicador:	Porcentaje de revisión de ordenamientos normativos
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PRN = \frac{NONA}{TONE} \times 100$ Donde cada sigla significa: PRN: Porcentaje de revisión normativa NONA: Número de ordenamientos normativos actualizados TONE: Total de ordenamientos normativos existentes
Año y línea base:	2024: 100.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 92.6% 2026= 92.6% 2027= 92.6% 2028= 100.0% 2029= 100.0% 2030= 100.0%
Área responsable:	Oficina de la Abogacía General
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de revisión de ordenamientos normativos/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 27. Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PESGC = \frac{AAT}{AOB} \times 100$ Donde cada sigla significa: PESGC: Porcentaje de Eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad AAT: Acciones atendidas AOB: Acciones observadas
Año y línea base:	2024: 100.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 80.0% 2026= 80.0% 2027= 83.3% 2028= 100.0% 2029= 100.0% 2030= 100.0%
Área responsable:	Unidad de Mejora Continua
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 28. Porcentaje de acciones institucionales de equidad de género

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones institucionales de equidad de género
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAIEG = \frac{AEG}{TAP} \times 100$ Donde cada sigla significa: PAIEG: Porcentaje de acciones institucionales de equidad de género AEG: Acciones de equidad de género TAP: Total de acciones programadas
Año y línea base:	2024: 20.9%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 12.5% 2026= 12.5% 2027= 15.6% 2028= 15.6% 2029= 21.9% 2030= 21.9%
Área responsable:	Unidad de Mejora Continua, Secretaría de Vinculación, Secretaría Académica
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de acciones institucionales de equidad de género/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Tabla 29. Índice de consumo de energía eléctrica

Nombre del indicador:	Índice de consumo de energía eléctrica
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$ICEE = \frac{NKHC}{MI}$ Donde cada sigla significa: ICEE: Índice de consumo de energía eléctrica NKHC: Número de kilowatts/hora consumidos MI: Matrícula inscrita
Año y línea base:	2024: 464.9
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Índice
Metas:	2025= 533.4 2026= 531.5 2027= 529.5 2028= 510.0 2029= 508.1 2030= 489.5
Área responsable:	Unidad de Mejora Continua, Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Índice de consumo de energía eléctrica/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Marzo del año inmediato posterior

Tabla 30. Porcentaje de atención a solicitudes por transparencia

Nombre del indicador:	Porcentaje de atención a solicitudes por transparencia
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAST = \frac{SAT}{TST} \times 100$ Donde cada sigla significa: PAST: Porcentaje de atención a solicitudes por transparencia SAT: Solicitudes atendidas de transparencia TST: Total de solicitudes de transparencia
Año y línea base:	2024: 100.0%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 100.0% 2026= 100.0% 2027= 100.0% 2028= 100.0% 2029= 100.0% 2030= 100.0%
Área responsable:	Unidad de Transparencia
Medio de verificación:	Tabla de cálculo del indicador Porcentaje de atención a solicitudes por transparencia/Sistema Institucional de Información y Estadística de la UTTAB
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Glosario de términos

La 4T, o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

AST: Análisis Situacional del Trabajo

CA: Cuerpos Académico

CISCO: Centro de Entrenamiento y Soporte

CONAHCYT: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

DGUTYP: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

FODA: Fortaleza, Oportunidad, Debilidad y Amenaza

HCTI: Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

HSM: Hora Semana Mes

IES: Institución de Educación Superior

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INJUDET: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

ISO: Organización Internacional de Normalización o Estandarización

ODS: Objetivos de Desarrollo sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PE: Programa Educativo

PIDE: Programa Institucional de Desarrollo

PLED: Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

PROSEC: Programa Sectorial de Educación Tabasco

PTC: Profesor de Tiempo Completo

SEAES: Acreditación en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

SEP: Secretaría de Educación Pública

SIIE-UTTAB: Sistema Institucional de Información y Estadística de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

SGOC: Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas

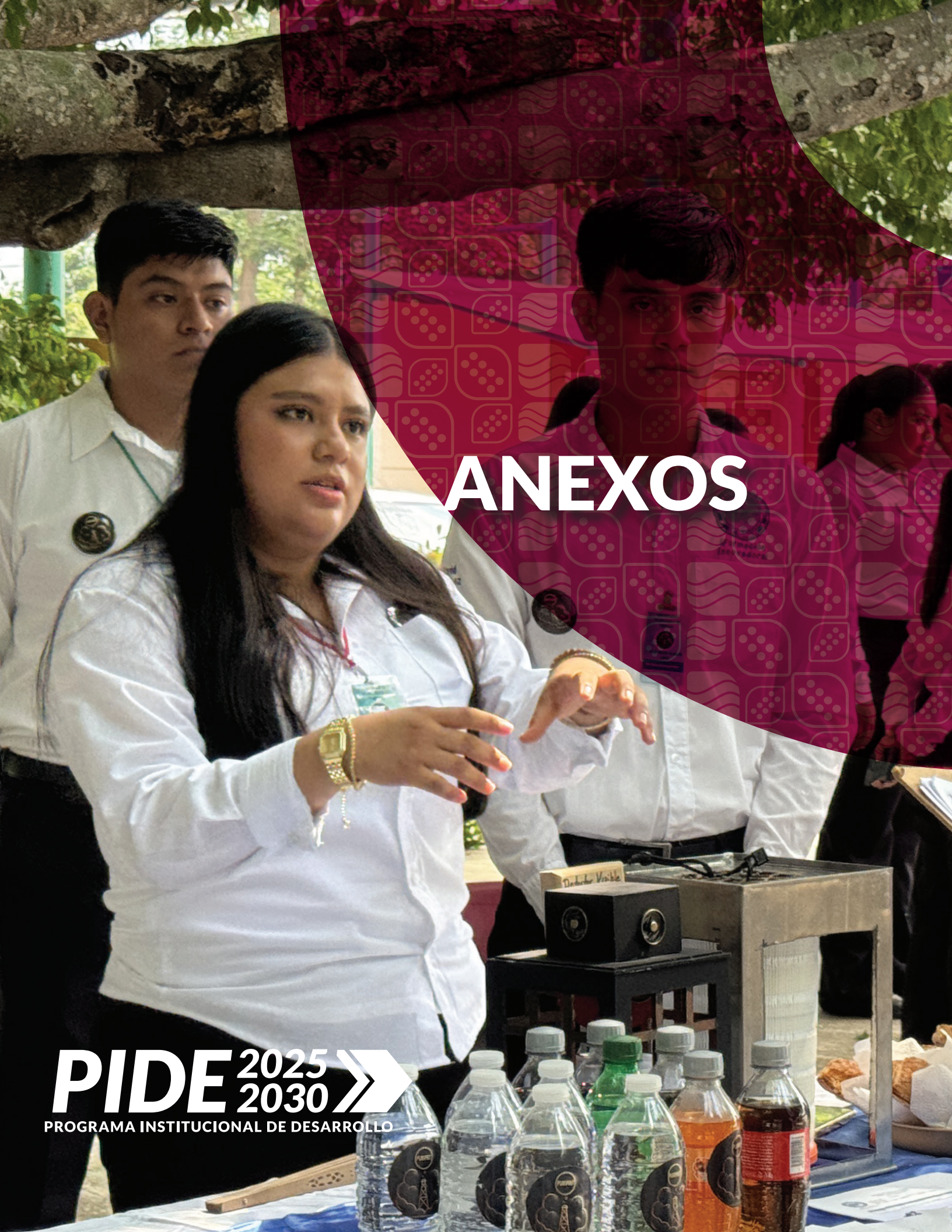
SNII: Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

TI: Tecnologías de la Información

TSU: Técnico Superior Universitario

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UTTAB: Universidad Tecnológica de Tabasco



ANEXOS

PIDE 2025
2030 
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Eficiencia terminal del nivel TSU por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024	18
Gráfica 2. Eficiencia terminal del nivel licenciatura por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024	19
Gráfica 3. Eficiencia terminal del nivel posgrado por programa educativo, ciclo escolar anual 2023-2024	19
Gráfica 4. Comportamiento histórico de la deserción por nivel educativo y ciclo escolar anual (2019-2024)	20

Índice de Tablas

Tabla 1. Tasa de variación de la matrícula escolar	49
Tabla 2. Tasa de cobertura educativa	49
Tabla 3. Tasa de retención escolar por cohorte generacional	50
Tabla 4. Tasa de eficiencia terminal	50
Tabla 5. Tasa de titulación	51
Tabla 6. Porcentaje de alumnos becados	51
Tabla 7. Porcentaje de alumnos capacitados	52
Tabla 8. Porcentaje de alumnos atendidos en talleres culturales y en acciones de cultura de paz	52
Tabla 9. Porcentaje de alumnos en talleres deportivos	53
Tabla 10. Porcentaje de alumnos con seguimiento de estadías	53
Tabla 11. Porcentaje de docentes con posgrado	54
Tabla 12. Porcentaje de docentes capacitados	54
Tabla 13. Porcentaje de docentes certificados	55
Tabla 14. Porcentaje de docentes miembros del SNII	55
Tabla 15. Porcentaje de docentes miembros del SEI	56
Tabla 16. Distribución porcentual por clasificación de Cuerpos Académicos	56
Tabla 17. Porcentaje de convenios eficientes	57
Tabla 18. Porcentaje de alumnos con formación en emprendimiento	57
Tabla 19. Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica	58
Tabla 20. Porcentaje de egresados de Licenciatura con actividad económica	58
Tabla 21. Porcentaje de atención de solicitudes de capital humano por la Bolsa de Trabajo	59
Tabla 22. Porcentaje de realización de eventos de Responsabilidad Social Universitaria	59
Tabla 23. Porcentaje del gasto en mantenimiento de la infraestructura	60
Tabla 24. Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios	60
Tabla 25. Porcentaje de capacitación del personal administrativo	61
Tabla 26. Porcentaje de revisión de ordenamientos normativos	61
Tabla 27. Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad	62
Tabla 28. Porcentaje de acciones institucionales de equidad de género	62

Tabla 29. Índice de consumo de energía eléctrica	63
Tabla 30. Porcentaje de atención a solicitudes por transparencia	63
Tabla 31. Alineación al PLED Tabasco 2025-2030	69
Tabla 32. Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030	
	72
Tabla 33. FODA de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2024	75

Índice de Figuras

Figura 1. Estructura del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030	10
Figura 2. Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
Figura 3. Valores de la Universidad	12
Figura 4. Composición de la matrícula de inicio del ciclo escolar anual 2024-2025	17
Figura 5. Procedencia de los alumnos de nuevo ingreso a TSU, inicio del ciclo escolar anual 2024-2025	17
Figura 6. Eficiencia terminal por nivel educativo del ciclo escolar anual 2025-2024	18
Figura 7. Deserción por género, nivel educativo y turno del ciclo escolar anual 2023-2024	20

Tabla 31. Alineación al PLED Tabasco 2025-2030

Elementos del PLED	Clave	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.1	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4.	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

Estrategia:	3.4.1.4.6	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
Objetivo:	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.2.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.

Estrategia:	3.4.2.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.2.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
Estrategia:	3.4.2.4.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Línea de acción:	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Objetivo:	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.3.	Fortalecer la infraestructura deportiva, mediante la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento; para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
Línea de acción:	3.4.3.3.3.	Rehabilitar los espacios deportivos existentes, con la finalidad de garantizar a la población tabasqueña el aprovechamiento de los mismos.
Estrategia:	3.4.3.5.	Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.
Línea de acción:	3.4.3.5.1.	Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

Tabla 32. Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030

Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.7	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso
Estrategia:	3.4.17.3.1	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

Estrategia:	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.17.4.1.3.	Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.
	3.4.17.6	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
	3.4.17.6.3.3.	Ampliar y mejorar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.
	3.4.17.6.3.5.	Ampliar y mejorar las plataformas de comunicación para divulgar los resultados e innovaciones de los proyectos sostenibles, promoviendo la apropiación pública de los avances científicos.

Objetivo:	3.4.17.7.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Estrategia:	3.4.17.7.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Línea de acción:	3.4.17.7.1.5.	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.9.	Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
Estrategia:	3.4.17.9.1.	Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.
Línea de acción:	3.4.17.9.1.2.	Establecer la colaboración entre el sector público, privado y académico
Objetivo:	3.4.17.11	Ampliar la atención de la población del Estado, fomentando la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.
Estrategia:	3.4.17.11.1.	Realizar convenios de colaboración con los gobiernos municipales y asociaciones deportivas estatales para la operación de los Centros Integradores.
Línea de acción:	3.4.17.11.1.3	Organizar actividades deportivas de amplio alcance social que genere integración, socialización y el desarrollo de habilidades.
Estrategia:	3.4.17.11.2.	Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.
Línea de acción:	3.4.17.11.2.1	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

FORTALEZAS

- Cuenta con un Laboratorio de Vehículos No Tripulados
- Cuenta con Programas de Movilidad Internacional
- Cuenta con Programas educativos pertinentes, actualizados y estandarizados por la DGUTyP basados en competencias profesionales de acuerdo con el Nuevo Modelo Educativo y las necesidades del sector productivo.
- Cuenta con los estándares de calidad alineados al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)
- Cuenta con cuerpos académicos y docentes con perfil PRODEP
- Cuenta con un Programa de Tutorías académicas
- Cuenta con un Centro de Idiomas donde se imparten cursos de inglés, francés e italiano al público general y la comunidad universitaria.
- Alianzas con institucionales para el fortalecimiento del inglés, francés e italiano a través del Centro de Idiomas y Centro DELF-DALF
- Cuenta con un Centro de entrenamiento y soporte CISCO
- Cuenta con un sistema de Información y Estadística Institucional que mide los indicadores principales de la Universidad
- Cuenta con 5 macroprocesos certificados bajo la norma ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOC)
- Cuenta con un Centro de Incubación y Desarrollo de Negocios dentro de la Universidad
- Cuenta con dos áreas de nueva creación para el desarrollo del posgrado e investigación, así como la superación académica docente
- Cuenta con un marco normativo sólido, actualizado y protector de los derechos humanos que vigila y protege a la institución
- Cuenta con espacios confortables, agradables y bien iluminados, disponibles para los servicios bibliotecarios

OPORTUNIDADES

- Tendencia del uso de drones para la agricultura en el estado
- Participación en proyectos de inversión federales y estatales de la región
- Diversificación de Modalidades Educativas: Mixta, Dual y No Escolarizada // Despresurizada y BIS. A partir de los lineamientos del Nuevo Modelo Educativo por la DGUTyP
- Las empresas requieren cada vez más personal que cuente con certificaciones
- Centros Integradores que demandan servicios especializados
- Incremento de la demanda por educación virtual
- Programa de Becas para estudios de Posgrado del CONAHCYT en beneficio de los estudiantes y fortalecimiento de las maestrías existentes
- Programas que desarrolla el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET) para reforzar la formación integral
- Convocatorias nacionales e internacionales para proyectos relacionados con la Agenda 2030
- Programa de becas de alimentos para los estudiantes de escasos recursos económicos
- Cursos de capacitación externos para la actualización disciplinar por parte de los docentes
- Digitalización de recursos bibliográficos para facilitar el acceso a materiales de estudio y promover un aprendizaje más dinámico en los estudiantes
- Creación de redes de colaboración e intercambio científico que promuevan que más PTC se incluyan a cuerpos académicos
- Otorgar becas internas para que los docentes y estudiantes realicen sus estudios de posgrado dentro de la UTTAB
- Actividades de prevención para la salud física y mental en la comunidad universitaria (desarrollo humano en el territorio)
- Proyectos nacionales focalizados en el sur-sureste de México

- Inversión para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la universidad
- Nuevos sistemas para la calidad educativa establecidos por el Sistema de Evaluación y Acreditación (SEAES)

DEBILIDADES

- Falta de habilitación con el grado en las áreas tecnológicas y de técnicos especializados
- Falta de generación de sinergias para el involucramiento de los docentes con el sector productivo
- Falta de incorporación en las trayectorias educativas, las competencias transversales complementarias a las disciplinares requeridas por el mercado laboral
- Deficiencias en el proceso para el seguimiento de la trayectoria escolar (Diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de trayectoria escolar)
- Inadecuado seguimiento y debilidad en los métodos de recolección de datos de egresados
- Falta de actualización de los equipos y laboratorios
- Deficiente mantenimiento preventivo y correctivo en cocinas, laboratorios, equipos e instalaciones
- Falta de capacitación específica técnica y disciplinar, así como aquella enfocada a la operación de equipos especializados en el área de laboratorios
- Insuficiente número de prácticas en laboratorios
- Baja participación en redes de colaboración e intercambios académicos
- Bajo nivel de Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable
- Bajo nivel de profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII)
- Baja captación de recursos propios
- Falta de capacitación, especialización y profesionalización en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género
- Falta de acervo actualizado que aborden los temas señalados por los programas educativos
- Falta de actualización de nuevos conceptos de emprendedurismo y de negocios para fortalecer el proceso de aprendizaje en los estudiantes
- Falta de adquisición y renovación de equipos para producción de audio y video
- Falta de paneles solares y gestiones administrativas para coadyuvar al tema de eficiencia energética

AMENAZAS

- Alto consumo y costo de la energía eléctrica
- Aumento de la inflación, disminución del subsidio ordinario y de Fondos Extraordinarios aplicables a la institución
- Directrices que se orientan a la gratuidad de la Educación Superior
- Problemas de inseguridad y de salud
- Disminución de la actividad económica local y nacional (falta de oportunidades de empleos, bajos sueldos, pocas alternativas de calidad para la continuidad de estudios)
- El avance de las tecnologías deja obsoletos los conocimientos rápidamente y los equipos en diversas áreas
- Deficiente formación de los alumnos en niveles educativos básico y medio superior
- Altos costos en equipos tecnológicos especializados
- Falta de equipos de cómputo, internet e infraestructura de las Tecnologías de la Información (TI) en las diferentes divisiones para la atención adecuada de los estudiantes y docentes
- Resistencia al cambio cultural con perspectiva de Género a nivel de la sociedad en general
- Incremento de los alumnos que ingresan con enfermedades crónicas (Hipertensión, Diabetes) y Enfermedades Psicológicas, a los que no se les pudiera dar el seguimiento oportuno
- incremento en el número de Instituciones Educativas de Nivel Superior a nivel región con ofertas educativas similares a la UTTAB

PIDE 2025 2030

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Dirección

Carretera Villahermosa-Teapa Km. 14.6 S/N,
Fraccionamiento Parrilla II,
Parrilla, Centro, Tabasco. C.P. 86288
Teléfono
+52 (993) 358 2222

uttab.edu.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



TABASCO

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!